

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA RESPECTO DE LAS ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS SOBRE DOS LOTES DE TERRENO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta respecto de las Acciones y Derechos Posesorios sobre Dos Lotes de Terreno", expediente 58.327, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 10 HS., las acciones y derechos posesorios sobre dos lotes de terreno ubicados en Bahía Blanca, señalados en el título antecedente con los números 21 y 22 de la manzana "C" que forman parte de la quinta 209, con una superficie total de 1.345,54 metros cuadrados, ubicados en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Patricios de Bahía Blanca, donde la fallida poseía la playa de estacionamiento, con el terreno baldío lindero.- (Partida inmobiliaria 11746). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 27, Partida 11746, del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1.346 metros cuadrados, posee dos frentes sobre calle Sixto Laspiur de 34 metros con 99 centímetros y sobre la calle Patricios de 38 metros con 46 centímetros. Precio de reserva \$40.000.000. Depósito de garantía \$2.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 593297/2, CBU 0140437527620659329726, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 7 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/7/2026, a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

PALMIERI RODOLFO N. Y OTS. C/LUNA BLANCA NIEVES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 N° 1283 La Plata, celular (0221) 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Palmieri Rodolfo N. y Ots. c/Luna Blanca Nieves s/Ejecución Hipotecaria", expte. 13519, abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble, sito en ciudad y partido de La Plata, calle 602 N° 529, al contado y al mejor postor, nomenclatura catastral es Circ. VII, Secc. M, Qta. 12, Manz. 12 e, Parc.18, de La Plata (055), Partida 311.831. matrícula 104.302 Ocupado. Base: \$48.800.000 Cuenta judicial en

Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 2050-027-0164495/6, CBU 0140114727205016449565, CUIT 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, sito en el Palacio de tribunales, La Plata, de 8 a 14 hs., con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$2.440.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 21 de mayo de 2026 de 14 a 15 hs., Fecha de subasta: COMENZANDO EL 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 2 de julio de 2025 a las 12 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes de ley, que deberá depositarse con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Compra en comisión: no se permite, tampoco se permite cesión de acta. Saldo precio: El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y concs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Estado parcelario y gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, abril de 2026. Fdo. Negri Nicolas Jorge, Juez. Nascimbene Nestor Osvaldo, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

GONZALEZ NATALIA ANDREA S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Juez subrogante P.D.S., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial" (art. 209 LCQ) INC-110595 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 10 DE JUNIO DE 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Mariano Castex (Ruta 52) N° 9.250 Lote 17, Fracción 13, Barrio Fincas del Alba de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: G, Fracción: 13, Parcela: 17, Matrícula: 17979 (130) Partido de Ezeiza. Partida inmobiliaria 130-80517. Consta de: Planta Baja Living-comedor integrado y cocina-comedor de dimensiones cómodas. Un dormitorio adicional y un toilette de recepción. Lavadero interno y un práctico depósito exterior. Gran parque con pileta y una galería techada con parrilla, planta alta: Dormitorios 3 habitaciones en total, una en suite, más otros dos dormitorios que comparten un baño completo. Terraza propia con una segunda parrilla. Sup cubierta aproximada 223 mts2. Sup. Total 1734,54 mts2. En buen estado. Base \$3.039.777,34 al mejor postor. Según mandamiento de constatación se desprende que el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor 1de la base de subasta, en concepto de garantía \$151.988,86. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1490941, CBU 0140023-6 27506814909418, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 18 de junio 2026 a las 11 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (art. 38 inc. b) de la Ley 7.014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 5 % a cargo del comprador en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: arba al 01/07/24 \$1.281.809,80, expensas \$7.292.045,74 (sumatoria \$5.391.234,14 1.900.811,60) a septiembre 2025, municipal \$598.416,40 a septiembre 2025. El inmueble podrá visitarse el día 20 de mayo 2026 de 10 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: González Natalia Andrea CUIL/CUIT 27-28957400-5. Abril 2026. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/CORDOBA MARTA MARIA Y OTRO/A S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Cordoba Marta María y Otro/a s/Apremio" (Expte. SI-22242-2021) que el Martillero María Teresa Pedalino (IVA Responsable Monotributo), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Av. del Libertador N° 426, entre las calles Ituzaingó y Gral. Alvear, de la localidad y partido de San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Circunscripción: III, Sección: A, Manzana: 9, Parcela: 16 - Matrícula 2817. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ana María Artaza (DNI N° 23.862.447), que vive en calidad de cuidadora, convive junto a sus 7 (siete) hijos menores. El lote a subasta resulta estar compuesto por una vivienda precaria ocupada. Deudas: ARBA al 09/10/25 \$97.724,90; Municipalidad al 09/05/25 \$9.142.518,85; AySA al 09/05/25 \$3.327.181,43; OSN al 06/04/25 No adeuda. El comprador en subasta se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del inmueble. En el supuesto de encontrarse afectado el inmueble al régimen de propiedad horizontal, las deudas en concepto de expensas devengadas hasta la entrega de la posesión serán saldadas con el precio de venta y en caso de resultar insuficiente, deberá ser solventada por el comprador. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 08:30 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026 A LAS 08:30 HS. Base U\$S 114.000.- Seña 10 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los usuarios registrados en el mentado portal deberán registrarse como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración o sea el día 29 de mayo de 2026 a las 8:30 hs., debiendo indicar si efectúan reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito de garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos en Dólares N° 5099-028-0005035/1 - CBU 0140136928509900503515 - CUIT 30707216650 la suma equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de Billetes Dólares Estadounidenses Cinco Mil Setecientos (U\$S 5.700.-) la que integrará el monto de la seña en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales, suma que para quien resulte adjudicatario operará como seña. Devolución depósito de garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la realización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Jugado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o en su caso que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Comisión del martillero: Comisión 3 %, tres por ciento, cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: En el momento de la acreditación para participar de la subasta, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (art. 585 CPCC). Audiencia: Fijase para el 30/06/2026 a las 11:00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán Comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía y constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan individualizarlo como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). Cesión del acta de adjudicación: podrá realizarse siempre que sea antes de la efectiva transmisión dominial, es decir, de haberse aprobado el remate, dado el pago del precio y la entrega de la posesión del inmueble. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando y/o transfiriendo su importe en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido, previo pago o afianzamiento con garantía suficiente de la comisión, aportes previsionales y gastos del martillero. Quedan a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario. Exhibición: 19, 20 y 21 de mayo 2026 de 9:00 a 11:00 hrs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-5565 y 11-4430-9610. San Isidro, abril de 2026. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROMANO, BRIAN ADRIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, piso 1°, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Romano, Brian Adrian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 51147/2022, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedán 5 Puertas, Motor Chevrolet N° GFK102480 Chasis Chevrolet N° 9BGKL48T0JG313909, Color: Blanco, Naftero, Modelo Año 2018, Dominio: AC426AE, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/05/26 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 22/05/26 A LAS 11 HS. Exhibición: 04/05/26 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual https://youtu.be/8Lj_gNP4DUo Base:

\$1.022.069,32 Depósito en garantía \$ 51.200. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá - indefectiblemente - registrarse como postor en el Reg. de Subastas Judiciales Sec. La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el dep. en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Bs As., Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-6197946, CBU 0140042727512061979461. Audiencia de adjudicación: 29/05/26 a las 10 hs. Se hace saber que la suscripción del Acta de Adjudicación se realizará mediante el uso de la herramienta MS Teams a la que deberán conectarse las partes de autos, y sus respectivos letrados todos ellos de manera remota; accediendo por el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/meet/268086225066547?p=Fky0qtKj7nBdTO6Eny> El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, el adquirente incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. Deudas al 26/03/26: ARBA: \$788.617,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$8.247.600 (GCBA) No registra. Con respecto a la Deuda por Patente, que registre el bien al momento de la subasta quedará a cargo exclusivamente del futuro adquirente en subasta. Se deja constancia que la sumas en concepto de deuda por infracciones quedarán exclusivamente a cargo del titular registral y demandado en autos. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-37673959-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Durini Mariano Javier, Secretario.

DE LAUDO, ANDRES OSCAR Y DELAUDO, JORGE JUAN S.H. C/TESTA, MIRTA SARA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - César Alejandro Vanineti, Reg. T° VIII F° 806 CMDJJ, domiciliado en Av. Saavedra 97 de Chacabuco, tel. 2352489649, en autos "De Laudo, Andrés Oscar y De Laudo, Jorge Juan S.H. c/Testa, Mirta Sara y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 36336/19, en trámite ante el Juzgado de Paz de Chacabuco, Dto. Judicial Junín, hace saber que rematará el 100 % del inmueble rural que se detalla a continuación y en el estado que seguidamente se indica, mediante modalidad de Subasta Electrónica: Matrícula 5585; N.C. Circ. 5, Parc. 383-a; Pda. inmobiliaria 067-000135-0; Ubicado a 1.000 m de la RP 191, en inmediaciones de la firma Cersa S.A. de Salto (B). Titulares registrales Mirta Sara Testa y Daniel Alejandro Dundic. Registra deuda Arba al 18/3/26 \$5.214.320,10 y Municipal al 19/3/26 \$1.585.792,45. Quien resulte adquirente en subasta, queda liberado de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Estado de ocupación: El inmueble no posee vivienda y se encuentra bajo explotación agraria, por parte de sus titulares registrales. Para la subasta se fija la base de U\$S112.500, equivalente al 50 % de la tasación; el depósito en garantía se fija en U\$S5.625. Dicho depósito deberá hacerse al menos 3 días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta judicial en Dólares abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Chacabuco, cuenta N° 6441- 028-0500031/5, CBU 0140330328644150003153, CUIT 30707216650 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). A los oferentes que no resulten ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/2012 de la SCBA). La fecha de publicación virtual se fija el día 29/04/2026 a las 11:00 h. La exhibición del bien se fija el día 07/05/2026 de 10:00 a 12:00 h. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/05/2026 A LAS 11:00 H. y FINALIZARÁ EL DÍA 04/06/2026 A LAS 11:00 H. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Junín, la fecha de acreditación de postores es hasta el 15/05/2026 a las 11:00 h. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, en la sede del Juzgado de Paz de Chacabuco, sito en la calle Moreno N° 65 de la ciudad de Chacabuco, se fija audiencia el día 15/06/2026 a las 10:00 h., destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/ 2012 de la SCBA a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario quien deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y U\$S 11.250 en concepto de señal (determinado por el 10 % sobre el precio de la base) independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero establecido en el 2,5 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, mediante comprobante de acreditación en la Caja de Ahorro en Dólares, Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Chacabuco (6441), N° 6441-500692/9, CBU 0140330304644150069296, CUIT 20-16302145-6, alias: inmobiuis. Asimismo, en ese acto deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Podrán intervenir en ese acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Respecto del Saldo de Precio - Posesión: Se exigirá a quien resulte comprador, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (lo que será notificado electrónicamente), la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la señal) pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo, la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). En esa oportunidad, se mandará entregar la posesión del bien

subastado, librándose el mandamiento correspondiente. Se autoriza compra en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 cpcc, art. 21 tercer párrafo). Ac. 3604/2012. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPC. Se autoriza al ejecutante la facultad de compensar su crédito para el caso que resulte comprador en la subasta a realizarse, con la suma que se le adeuda, en calidad de primer embargante, ello con la salvedad que deberá hacerse cargo en el caso de resultar adquirente, de la comisión del martillero por ambas partes, edictos, gastos de subasta, de los impuestos que pesen sobre el bien objeto de subasta, así como las cargas legales de este juicio (honorarios, aportes, gastos, Tasa y sobretasa de Justicia), arts. 3879 y 3900 del C.C., arts. 581 y 590 del CPCC. Respecto de la venta se hace saber que quedará perfeccionada con la aprobación judicial del remate, con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el art. 583 CPCC. Firmado: Dr. Miguel Ángel Rossetti, Juez. Abaca Angel Norberto, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. EIFFEL XXI C/SUCESORES DE VEINTICINQUE GAETANO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Consortio de Propietarios Edif. Eiffel XXI c/Sucesores de Veinticinque Gaetano s/Cobro Ejecutivo de Expensas" - Exp. 125570 hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Garcia reg. 2981, cel. 2235495910 rematará mediante subasta electrónica un inmueble sito en Av. Colón N° 2628, piso 5 depto. "I" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: B; Parcela: 5-b; Mza.: 157 Sub.: 65, UF:65 Matrícula 21485 (045) Superficie total 17,51 mc. INICIO: 1/6/2026 10 HS. CIERRE: 16/6/2026 10 HS. Visita: 20/5/2026 de 11 a 12 hs. Desocupado. Base \$1.325.701 Depósito en garantía \$66.285 que deberá depositar en la cuenta en Pesos N° 6102-027-0927007/1 con CBU 0140423827610292700714 Comisión 4 % c/parte + ap. prev.(10 %) los que serán abonados previo al Acta de Adjudicación del 3 de julio de 2026 a las 10 hs. en presencia de la Martillera, el Adjudicatario y la Actuaría Sellado de ley 0,6 % prohibida la venta en comisión y la cesión de adjudicación del acta Adeuda expensas al 12/09/2025 \$2.139.152,63.-) con más sus intereses, costos costas Exp. febrero 2026 \$163.984,18. de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, el comprador se hará cargo de las deudas por expensas Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/> Mar del Plata, abril de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de María Esther Etchegaray y Soraluze) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluze y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/EI Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicena/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Ferenc Maria Daniela, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "PELUFFO, JUAN ANGEL s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°75618/2025, se ha fijado el día 02 de junio de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, venciendo el día 24 del mes de junio de 2026 el plazo para formular las observaciones. Asimismo, se señala como fecha límite el día 07 de septiembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 29 de septiembre de 2026 para presentar el Informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo el deudor justificar dicha publicación dentro del plazo de 5 (cinco) días de haberse notificado de la presente providencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (art. 30 Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAVID EMANUEL ESPEILHAC, en causa N° 20-00-012703-24, Registro de interno n°1768, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones datadas el 30 de marzo del año en curso, sumado a ello, los dichos de la Defensa Oficial, en cuanto a que no posee otro dato de contacto respecto de su asistido David Emanuel Espeilhac, y en razón de ello, corresponderá notificar al mencionado de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a David Emanuel Espeilhac, DNI 40.879.810, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad Argentina, nacido el 12 de septiembre de 1996 en Quilmes, domiciliado en la calle 826 nro. 1823 e/888 y 889 de la localidad de San Francisco Solano partido de Quilmes, instruído, refiere ser hijo de Rubén David (v) y de Marisa Colombo (v), por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Brenda Madrid, Juez. Ante mí.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CASUCCIO ANABELA NELIDA, víctima de autos, en causa nro. INC-19272-2 seguida a Contreras Walter Daniel por el delito de incidente de estímulo educativo incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CRISTINA NATALIA JOSÉ, DNI N° 28.068.997. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/06/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017038472000000256339, alias luna.roma.mora. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que

entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 11/08/2026, e informe general el día 23/09/2026. La Plata, abril de 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carranza Horacio Luis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58433, el 21 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de HORACIO LUIS CARRANZA, DNI N° 30.623.579, domiciliado en calle Castelli 2580 departamento 3, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 14 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Bahía Blanca, abril de 2026. Human German Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. MARIA HILDA GALDOS, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Avila Marcela Lorena s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1730-2026) el día 10 de abril de 2026, se decretó el estado de quiebra de MARCELA LORENA AVILA, DNI 28298385, con domicilio en calle Juan P. Marelli N° 14 Bis de la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 2026.- Síndico: Cr. Aldo Fabian Calleri, con domicilio en Av. Urquiza N° 3.658 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles, y viernes de 10 a 12 hs., correo de contacto: calleriestudio@gmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de julio de 2026, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 27 de agosto de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 09 de octubre de 2026.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI 41072427, nacido en La Emilia, pcia. de Bs. As, el 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con último domicilio conocido en calle Provincias Unidas N° 1276 de Villa Campi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-56-2026, IPP-IPP N°16-00-010794-25/00, caratulada: "Bogado Franco Maximiliano - hurto calificado con escalamiento)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de abril de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Maximiliano Bogado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-56-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado, -deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-56-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, en autos "Castro Andres Hugo y Otros s/Materia a Categorizar" Expte. 1912 (AL - 42382 - 2025) cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Jacobo Mario Waisberg, T°51 F°117 CPCEPBA, con oficina en calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora, Tel. 4282-1656, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de VELAS RELIEVE S.A., CUIT 30-70917432-7, con domicilio en calle Gobernador Oliden N° 2986, de la localidad de Lanús, partido de Lanús provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Martín A. Almirón en PP-06-00-005005-25/00 caratulada "Bellido, Alejandro s/Abuso sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos durante el plazo de 5 días (art. 129 del C.P.P.B.A) a ALEJANDRO BELLIDO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de abril de 2026. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Alejandro Bellido- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos durante el plazo de 5 días, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la

previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata."- Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Jud. de MdP hace saber que en fecha 11/02/26 se ha decretado la quiebra de a PALAZZO HORACIO PABLO, DNI 20.330.511, Sindico CPN Chiappa Gabriela atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "palazzo2316@gmail.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BIANCULLI MAURO EZEQUIEL, DNI 38.351.912, CUIT 20-38351912-9, con domicilio en calle Urquiza N° 1963 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Fecha de presentación: 31/03/2026. Síndico designado CPN Graciela Julia Catuongo, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail biancullime133007@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 12/06/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 14/08/2026 y 02/10/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SERGIO BERNARDO ORTALLI, con domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza 8163 de esta ciudad en causa nro. 21259 seguida a Gill Juan Manuel s/Hurto calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Coman Florencia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMAN FLORENCIA SOLEDAD, DNI 39116142, con domicilio en la calle 523 N° 6586 entre 161 y 162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Muguerra, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bell Damian Dario s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 31/03/2026 se ha decretado la quiebra de BELL DAMIAN DARIO, DNI 33954674, con domicilio en la Calle 609 Esq. 6 N° 540 La Plata, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Ana Maria Falciglia con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Muguerra, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N°10552), caratulada "Rodriguez Federico Luis s/Encubrimiento simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1120-19, Interno N°2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en Grado de Tentativa -H1-; Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -H2- (Art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ENIZ NESTOR FABIAN, titular del DNI N° 36.499.759, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1120-19 Int. N° 2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en grado de tentativa -H1-; Portación ilegal de arma de fuego de uso civil -H2- (art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", e respectivamente, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Eniz Nestor Fabian, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°36.499.759, nacido el 21 de diciembre de 1991 en Dolores, hijo de Eniz Julio Roberto y de Marta Zulma Issa, domiciliado en Calle Paysandú N° 650 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1561042 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa -h1- y portación ilegal de arma de fuego de uso civil -h2-, previsto y reprimidos en los artículos 164, 42, 189 bis párrafo 3ro del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido los días 16 de noviembre del año 2018 y 29 de mayo del año 2019 en Dolores, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta

resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 17 de mayo del año 2022, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 31/3/2026 se ha declarado la Quiebra de BRUNENGO ENZO SEBASTIAN, DNI 39279417, caratula "Brunengo Enzo Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 76343, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 28/05/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/06/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 9/07/2026 y el 04/09/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. Ricardo Martín Conti, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 2004-1546-2024, caratulada "BIRNIE MARTIN s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, titular del D.N.I. N°40949776, cuyo último domicilio conocido era en calle Pasteur 844 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por ello, y los fundamentos que anteceden, es que Resuelvo: 1.- Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el Señor Martín Birnie por su propio derecho, sin contar con patrocinio letrado, contra la sentencia de fecha 19/9/2024, en relación al acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 del Juzgado Administrativo de Faltas de ésta ciudad, por la que se resuelve condenar a la nombrada al pago de 75 UFs, por infracción al art. 28 de la Ley 13.927, revocando la misma por haber sido dictada en inobservancia de los principios y garantías constitucionales que rigen el debido proceso. 2.- Absolver libremente al nombrado imputado Martín Birnie demás datos de figuración en autos, por el hecho contravencional que se le ha imputado mediante Acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 de fecha 08/02/2021, por no haberse respetado los plazos procesalmente previstos para notificarla del inicio de las actuaciones, vulnerándose su derecho de defensa en juicio y principio de debido proceso, como fuere expuesto. 3.- Regístrese. Notifíquese al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al representante de la Fiscalía de estado electrónicamente, y al actor por oficio a la Comisaría de su domicilio. Comuníquese a la OGA. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, y firme que quede, remítase al Organismo de origen. Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2024 08:02:53 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1867-537-2022, caratulada "Gatti Carlos Federico s/Apelación Falta Municipal", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Canale N° de Adrogué, Almirante Brown, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por Ello: conclusiones arribadas, preceptos legales citados y lo dispuesto analogía por el art.1 del C.P.P y siendo mi íntima y sincera convicción; Fallo: la presente causa caratulada apelación contravencional nro.1867/537/2022: 1. Haciendo lugar al Recurso de Apelación interpuesto en legal tiempo y forma por el Sr. Gatti Carlos Federico Jorge cuyos datos son de figuración en autos, 2.- Revocar la Sanción impuesta por Resolución 1400/2020 de fecha 31/8/2020 del Sr. Intendente de la Municipalidad de Pinamar como titular del Poder ejecutivo y en consecuencia. 3.- Absolver libremente a Sr. GATTI CARLOS FEDERICO JORGE cuyos datos son de figuración en autos, por orfandad probatoria y por el principio de la duda, por la infracción al art.2 h apartado 8 del Decreto 1307/93 TO 1572/09 "arrojar resto de poda y pinocha a la vía pública" que diera motivo a la formación de estas actuaciones, por no encontrar prueba certera en relación a su autoría e invadirme una duda razonable. Sin Costas. Regístrese. Notifíquese a las partes, remítase a la Comisaría Dolores a fin de notificar al infractor personalmente, con transcripción íntegra del presente. Firme que quede la sentencia, hágase la comunicación. Oportunamente archívese. Referencias: Funcionario Firmante: 05/09/2023 12:55:22 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de IGNACIO LEON SILVA, DNI N° 25.859.253. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.6.26 Período de impugnaciones hasta el 14.7.26. Informe Individual: 11.8.26 . Informe General: 22.9.26 Audiencia Informativa: 05.3.27 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 12.3.27. Síndico: Sr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio de atención el sito en la calle Ituzaingo 369

piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas. Expte. SI-45325-2025. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a WALTER JAVIER SANTILLAN, apodo "Tarzán", con DNI N° 23.843.848, de nacionalidad Argentina, de 51 años de edad, nacido el 19/05/1974, en Capital Federal, de estado civil casado, que si lee y escribe, hijo de Geronimo Santillan (f) y de Isabel Del Valle Lezcano (v), domiciliado en la Calle Ipela nro.441 de Gregorio de Laferrere, de ocupación barrendero de la Municipalidad de Avellaneda, identificado bajo Prontuario Nro. 1264515 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6914772 de fecha 18/8/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3359-25, .P.P. Nro. 05-01-11253-25/00, caratulada: "Santillan Walter Javier s/Amenazas, Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de abril de 2026. I) Por recibida la presentación que antecede, atento a lo manifestado por el Dr. Durban, corresponde suspender la audiencia preliminar designada para el día 16/4/2026 (Audiencia Art. 338 - Programa de Fortalecimiento - Se fija (257301149006879764). Notifíquese a las partes. II) Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Walter Javier Santillan, DNI Nro. 23.843.848 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. III) Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 13/4/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, sito en calle La Rioja 2126 de Mar del Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "Gradín Fabián Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 130296, con fecha 18 de marzo de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRADÍN FABIÁN LUIS, DNI 18.225.895, CUIT 20-18225895-5, con domicilio en calle Garay N° 4155, Dpto. 4, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha de inicio del estado de cesación de pagos el día 31 de enero de 2025. Se designa síndico a la CPN Gabriela Elena Chiappa, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, con horario de atención de 8:30 a 13:00 horas en días hábiles. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 18 de mayo de 2026, acompañando los títulos justificativos de sus créditos con dos copias, indicando domicilio. Asimismo, deberán enviar en formato PDF digitalizados la totalidad del escrito y documentación presentada en formato papel a la casilla de correo electrónico gradinfl30296@outlook.com, conforme Acordada 3886/2018 SCJBA. Se fijan las siguientes fechas: Informe Individual del síndico: 1 de julio de 2026; Informe General del síndico: 1 de septiembre de 2026; presentación de propuesta de acuerdo: 8 de febrero de 2027; Audiencia Informativa: 1 de marzo de 2027 a las 10:00 horas; vencimiento del período de exclusividad: 9 de marzo de 2027. Mar del Plata, 7 de abril de 2026. Nancy Micaela Bessone, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Woiciejoski Erica Judith s/Quiebra (Pequeña)" 66464, el día 6/4/2026 se decretó la quiebra de ERICA JUDITH WOICIEJOSKI, DNI 25.235.841, con domicilio en calle 103 N° 1857 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Tel. 2281-15546244/2262-426285 (fijo), Correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/6/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/8/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/9/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.780,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 de abril de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Ted Bodin S.A. s/Concurso preventivo" Expte. 147/2026 con fecha 04/02/2026 se presentó en concurso preventivo TED BODIN S.A., CUIT 30-60111788-2, con domicilio en Bulnes 1059, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 03/03/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 18/06/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, Síndicos Categoría A", con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 2, of. 5, CABA, tel. 1145794663 y correo electrónico concubodin@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y extensión, consignándose en el asunto "insinuación en concurso de Ted Bodin S.A. expte. 147/2026, formulada por (identificación del insinuante)" debiendo dar escrito cumplimiento a lo dispuesto con fecha 03/03/2026 a lo que se remite (v. punto 7). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco Patagonia CBU 0340100808710223233009. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/08/2026 y 24/09/2026 -respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27/08/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29/03/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.-vMartin Sarmiento Laspiur, Secretario 10/04/2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica en los autos caratulados "Amancay S.A.I.C. A.F.I. s/Quiebra" (expte. N° 23277/2025) que el 20.03.26 fue decretada la quiebra de AMANCAY S.A.I.C.A.F.I. (CUIT N° 30-51592479-1), con domicilio en 25 de mayo 577 piso 7, CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro 1603 del Libro 93 TA de Sociedades Anónimas 29.05.1979. La sindicatura designada es el Estudio Lidia Roxana Martin y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 11 CABA, tel. 115107-2390, domicilio electrónico 27178173311, email: amancayverificaciones@gmail.com. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 15.06.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC.: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 24.08.2026 y el estatuido por el art. 39 el día 14.10.2026. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Amancay S.A.I.C.A.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Consulta" (Expte. N° COM 23277/2025/1)", debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de Verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo sólo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Buenos Aires, 14 de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, Primer Piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Giaccari Leda s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 104923, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 2025, el auto de apertura de la Quiebra de GIACCARI LEDA CUIT 27-21836076-4 con domicilio en la calle Solis N° 840 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 11/06/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 06/08/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 08/10/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorriini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Carrasco Braian Alexis s/Quiebra (Pequeña)" Expediente n°: E-117461, se decretó el día 25/3/26 la quiebra de BRAIAN ALEXIS CARRASCO (DNI 40.093.206), ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica al Sr. SEBASTIAN RICARDO LOMBARDI, con DNI nro 27.925.069, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1979, en el marco de la I.P.P. 14-08-001253-23/00, con intervención de la UFI Distrito Benavídez, lo decidido en autos, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 4 de febrero de 2026.... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Sebastian Ricardo Lombardi, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de amenazas, previsto por el art. 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 19 de marzo de 2026... Atento al estado de autos, y restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000009894424 (4/2/2026 10:27:36 Resolución Sobreseimiento Concedido) al encausado Sebastian Ricardo Lombardi, dado lo informado en E14000009930799 10/2/2026 14:36:09 Acta Acta, desconociéndose su paradero actual, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías", y aquel dictado en el día de la fecha: "Tigre, 13 de abril de 2026. Atento al tiempo transcurrido desde lo requerido en pieza digital E14000010037441 19/3/2026 11:13:56 Resolución Despacho, líbrese nuevo oficio a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines allí dispuestos. Fdo. Orlando Abel Diaz, Juez de Garantías". Secretaria, 13 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ANGEL NICOLAS MEDINA, DNI 38848517, argentino, nacido el día 08/12/1994 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-212-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Nicolas Medina y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-212-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de lesiones leves agravadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-212-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Zarate Natalia Magali s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-3013-2026 hace saber que el día 17/03/2026, se decretó la quiebra de NATALIA MAGALI ZARATE, DNI 32896471 con domicilio real en la calle 154 e/64 y 65 N°1579 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Sergio Omar Barragan, Contador Público Nacional, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A., bajo el T° 74, F° 250, CUIT 20-14.025.807-6. Datos de Contacto de la Sindicatura: 6 N° 1197 de la ciudad y partido de La Plata números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1410; domicilio electrónico: 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar; correo electrónico: sergiomar_59@hotmail.com. Teléfono: (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410; Días y horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo Tipo de Cuenta: Caja de ahorro número de cuenta: 000000580200053493 CBU: 029005821000000534939. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15/05/2026. Presentación informe Individual: 30/06/2026 y Presentación del Informe General: 12/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Morales Liliana Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" -expte. n° E-117238-, se decretó el día 26/3/26 la quiebra de LIS NOEMI BONINI (DNI 22.271.210), ordenando a la fallidas y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Víctor Hugo Susbielles, con domicilio en calle Terrada n° 946 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NÉSTOR FABIAN JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-25620-23 (n° interno 9344) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Juarez Néstor Fabian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declare su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 8/4/2026 se ha declarado la quiebra de REYNOSO AGUSTIN, DNI 37860111, caratula "Reynoso Agustin s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 63744, síndico Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma fisica y de manera digitalizada hasta el día 17/6/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 1/7/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6,

CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 19/8/2026 y el 13/10/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de abril de 2026. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que en el Expte. N° JU-1174-2026, caratulado "Pacag S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 6 de abril de 2026 se ha decretado el concurso de PACAG S.A., inscrita en Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula nro. 171110, Legajo 305.073, CUIT Nro. 30-71621932-8, con domicilio social en calle 25 de Mayo N° 204 de la ciudad de Junín (B). Se fija hasta el día 18 de junio de 2026 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle 20 de septiembre n° 68 de Junín (B) y domicilio electrónico: 20185597262@cce.notificaciones, e-mail: estudiomoralejo@gmail.com. Se establece hasta el día 2/07/2026 para realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Los informes de los Arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados los días 4 de agosto de 2026 y 16 de septiembre de 2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de abril de 2027 a las 09:30 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder (Art. 14 inc. 10 LCQ). El plazo de exclusividad vence el 26 de abril de 2027. Firmado: Dra. María Paulina Giocco - Secretario. Junín, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por 5 días, que en los autos: "Rey Reynaldo s/Concurso Preventivo" Expte. 25.053/2025; "Cabrera Solana s/Concurso Preventivo" Expte. 24.772/2025 y "Rey Francisco Expte. 24.760/2025", se ha designado como síndico al Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516/114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21.05.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC 32). Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta correspondiente: "Rey Francisco Jose s/Incidente de consulta" (Expte. 24760/2025/1), "Rey, Reynaldo s/Incidente de consulta" (Expte. 25053/2025/1), "Cabrera, Solana s/Incidente de Consulta - de consulta", (Expte. 24772/2025/1). Los acreedores sin asistencia letrada deberán concurrir personalmente, previo concretar cita vía mail con la sindicatura. El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, alias: nucleo.vista.cinta, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4) La audiencia informativa se fija para el día 16 de marzo de 2027, 11:00 horas Buenos Aires, de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Juez Subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (Secretario Ad-Hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", (Expte. N° COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquella. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III.5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III.5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "Anexo I Solicitud de Verificación Tempestiva de Créditos Mediante T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: Verificación de Crédito art. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas liquidaciongalenoart@ssn.gov.ar. Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel Césarí, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial 10 presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. Joaquín Fernández Cortés.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DARIO MAXIMILIANO MOSQUEDA de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI N° 30.825.301, nacido el 14 de marzo de 1984 en CABA, hijo de Ramón Eduardo Gomez y de Norma Beatriz Mosqueda, don ultimo domicilio informado en Romero N° 4139, planta alta, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "-11960- Gomez Mosqueda Dario Maximiliano s/Amenazas y lesiones leves concursando materialmente entre sí en contexto de violencia familiar" cuya resolución se transcribe: "Las//mas de Zamora, 16 de abril de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Dario Maximiliano Gomez Mosqueda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de abril de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 104575 caratulado "Vieyra Alexis Alejandro s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", notifica a la Sra. ANGELA ELSA VIEYRA con DNI 25.674.895, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 14 de abril de 2026...Atento el desconocimiento del domicilio real de la Sra. Angela Elsa Vieyra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos por la Sra. Asesora de Incapaces, dispongo: tener por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, se hace efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, notifíquese la audiencia designada para el día 21 de mayo de 2026, a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Angela Elsa Vieyra con DNI 25.674.895, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Alexis Alejandro Vieyra. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informándosele que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). en los autos "Vieyra Alexis Alejandro s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", Expte. N° 104575, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, sito en la calle Aristobulo del Valle 848 de la ciudad y partido de Quilmes. Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario El Sol por el término de tres días (art. 147 CPCC). Para la confección y diligenciamiento de la pieza ordenada pasen estos actuados a la Asesoría de Incapaces interviniente. Gabriela Jazmin Blanchiman. Jueza.-". Quilmes, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Repp Tavarozzi Eithan y Otro/a s/Abrigo" Expte. N° 6114/2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para notificar a los Sres. REPP MOLINA LUCAS EZEQUIEL y TAVAROZZI GLADYS LUDMILA, domiciliados en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo De Del Viso, Pilar, de lo resuelto el 7/8/25: "... Resuelvo: 1) Legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 23/07/25 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Tavarozzi Eithan (9 meses) y de Repp Tavarozzi Elian Lionel (3 años) quines han quedado al cuidado de su abuelo paterno Repp Jose Carlos, domiciliado en la calle Florida 7431 B° Pinazo de Del Viso, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 18/01/26.- 2) NOTificar lo resuelto a los progenitores de los niños, Repp Molina Lucas Ezequiel y Tavarozzi Gladys Ludmila, domiciliados en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo de Del Viso, Partido de Pilar, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Tucuman 501 piso 1 oficina 120 Pilar, mail: ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar. (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente...", como así también cíteselos para que se presenten en el proceso dentro del plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, a fin de ejercer su derecho respecto de su hijos Repp Tavarozzi Elian y Repp Tavarozzi Eithan, conforme ley 14528, bajo apercibimiento de dictar sentencia de guarda y/o adoptabilidad.

abr. 22 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 6 de julio de 2026 a las 12.00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 530/2026 y el Ac. 3397, de 452 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2015 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial n° 1 de La Plata a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Corica. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prolongada. Secretaria, La Plata, abril de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25506 y art. 288 CCCN).

abr. 22 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTRERAS, DNI 39146479, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 05/05/1995, hijo de Raúl Osvaldo Contreras y de Susana Carina Sánchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio N° 1065 del B° Parque Norte, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2015-2025, IPP -16-00-007601-25/01, caratulada: "Contreras Maximiliano Ezequiel - Torres Leonel Hernán - Hurto Agravado con Escalamiento - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 09 de abril de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, respecto del co-imputado Contreras Maximiliano Ezequiel, desconociéndose el lugar actual de

residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2015-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.ñ Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-2015-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5126/00 (sorteo n° 1185-2023) seguida a "Reynoso (Chirie) Sergio Gerardo s/Abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima por las circunstancias de su realización, calificado por ser cometido aprovechando la situación de convivencia preexistente con un menor de 18 años de edad y corrupción de menores agravada y robo simple en tentativa, todo ello en concurso real entre sí, en Luján", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SERGIO GERARDO REYNOSO, del auto que seguidamente se transcribe: "...Mercedes, 16 de abril de 2026 Téngase presente lo informado por el Actuario. Cítese al encartado Sergio Gerardo Reynoso para el día 30 de abril próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial". Mercedes (B), a los del mes de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5695 (I.P.P. N° 10-01-009198-23/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales y registro de Cámara N° 2080/2023) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián y Otro s/Hurto agravado por haber sido cometido con escalamiento" y su acollorada N° 6302 (I.P.P. N° 10-01-010603-23/00 y sus acolloradas N° 10-01-001688-24/00, 10-01-001806-24/00 y 10-01-004394-24/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, registro de Cámara N° 1697/2025) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián s/Hurto simple en grado de tentativa -dos hechos-, robo simple en grado de tentativa -dos hechos- todo en concurso real entre sí", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VÍCTOR ADRIÁN CABRERA, argentino, titular del DNI N° 38.364.359, nacido el día 30 de septiembre de 1994 en Ciudadela, partido de Tres de Febrero, soltero, con último domicilio en la calle Andalgalá N° 2325, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Herrera y Araceli Cabrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- ...- II.- ...- III.-Tiénese por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial de Víctor Adrián Cabrera y teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Adrián Cabrera -D.N.I. N° 38.364.359-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 1 Descentralizada de Ituzaingó.-Referencias: Funcionario Firmante: 16/04/2026 14:10:00 - Conti Mercedes - Juez". Secretaría, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Ponce Rocio Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76325, con fecha 30 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de ROCIO SOLEDAD PONCE DNI 33.856.390, con domicilio calle Garay N° 61, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Erika Paola Aragon Szybisty domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 25 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 08 de junio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de La Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 06 de Julio de 2026 e Informe General el día 31 de agosto de 2026.- Dolores, 16 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3687 (I.P.P. N° 10-00-054320-23/00) seguida a Lucas Maximiliano Verdun por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LUCAS MAXIMILIANO VERDUN, con DNI 37.189.127, nacido el 10 de diciembre de 1992 en la localidad y partido de San Isidro, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, ocupación empleado de "Coppel", con

último domicilio informado en la calle Tigre 1033 e/ España y Portugal, de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Mabel Verdun (V) y desconoce datos del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1358101 y del Registro Nacional de Reincidencia nro. O7091974, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N°151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Maximiliano Verdun por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2026. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N°5 Departamento Judicial Morón.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. HERNANDEZ MARIANA SOLEDAD, argentina, DNI N° 34532291, con domicilio real en calle 98 e/12 y 13 Nro 871 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072047028800035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 19/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LAUTARO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46117929, hijo de Karina Vanesa Silva, y de Juan José Escobar, instruido, último domicilio sito en real: calle Ituzaingo - N° 5491 - Loc. Monte Chingolo - // Yapeyú y Lynch - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-05-020372-25 causa registro interno n° 8717, seguida a Silva Lautaro Ezequiel, en orden al delito de "encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Lautaro Ezequiel Silva, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lautaro Ezequiel Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8717, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Lomas de Zamora, fecha de la firma digital, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026. "Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por la Fiscalía como Lesiones Graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del C.P.P. (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 8 días del mes de abril de año 2026.-

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marzioni Lautaro Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 23/2/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARZIONI LAUTARO LUIS, DNI 35648629, con domicilio en la calle 9 de Julio 1689 de la ciudad de Roque Pérez, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Raul Zambiasio con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al publico los días hábiles de 9 a 16 hs. previo turno telefónico al 2392-610542. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art. 34 de la LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ; hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ, 28/08/2026 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la

LCQ y 09/10/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el periodo de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 17 de abril de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a ISABEL ANAHI RASGIDO (DNI 35.633.611) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Rasgido Bruno s/Abrigo" (Expediente nro. 20717), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Nannini, Abel Ignacio c/Maza y Bravo, Juan Bautista y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" -Expte. N° 14521-, cita y emplaza por diez (10) días a MARTINA, MANUEL, GASPAS Y JUAN BAUTISTA MAZA Y BRAVO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su título: Lote 16 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Quinta: 175, Manzana: 175-a, Parcela: 8, Partida Inmobiliaria: 89-2312, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la inscripción: D.H. Folio 25/81 al margen de la D.H. 596/1967 con relación al Folio 142, Año 1958 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Iglesias María Laura, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, en autos "Silva Eduardo Jorge c/Batigne María Elvira Raquel y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. SI - 33608 - 2021) cita a las señoras DORA LAURA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA, BEATRIZ MARTA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA y ELVIRA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, cito en calle Juncal 64/66, ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Partida 097-004717-4, Circunscripción 03, Sección G, Manzana 0434, Parcela 0028 (art. 681 del CPCC), para que dentro del plazo de diez días, tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HILARIO MI N° 4.795.906 y PELLANDINI DELIA ESTHER MI N° 4.374.518, y/o quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2024.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 3063 (ex 339) de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Llanes Dilan Taniel s/Guarda Art. 657" - N° 138795 - notifica a la Sra. LLANES DAIANA MAGALI, DNI N° 42.575.533; de los siguientes resolutorios: "Florencio Varela, 22 de septiembre de 2025, Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Dilan Taniel Llanes, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico asesoria4.qi@mpba.gov.ar (Arg. art. 1, 3, 8, 24 y ctes de la CDN - art. 75 Inc. 22 CN - art. 1, 2, 103, 706, 709 y ctes del C.C.yC.N. - art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y ctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - art. 135, 396, 397 del CPCC)." ... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza; "Florencio Varela, 16 de marzo de 2026, CN art. 1, 35 bis y ctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05).-En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la guarda de Llanes Dilan Taniel, DNI N° 54.961.819, a favor de su tía materna, la Sra. Jessica Romina Llanes, DNI N° 34.731.344, en los términos del art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y ctes de la CDN - art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y ctes del C.C.yCN art. 1, 35 bis y ctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo fin librese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC)." ... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela. Florencio Varela. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, Atento a lo peticionado por el Ministerio Público, valorando la totalidad de las constancias de autos y teniendo en cuenta la imposibilidad de tornar efectivas las notificaciones dirigidas a la progenitora de marras, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes, a los efectos de notificar a la Sra. Llanes Daiana Magali, DNI N° 42.575.533; de los resolutorios emitidos por ante este Juzgado en fecha 22 de Septiembre de 2025 y 16 de Marzo de 2026..." Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.- Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que tel. del Juzgado es el 4255-8708.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia N° 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a PEÑA DOLORES y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Carhué, designados catastralmente como: Circunscripción:1, Sección:A, Manzana 15, Parc.4, Partida: 15.126 (001) Folio 53 año 1920 del partido de Adolfo Alsina (001) (art. 24 inc. d Ley 14.159). y conforme plano 001-0000-43-2006 se identifica como parcela 4a. para que en término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra en autos caratulados "Benito, Eduardo Daniel c/Peña Dolores s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. n° 18550-2025", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, 10 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los demandados JUAN LUCIO RAMIREZ; FELISA ANGELICA MONZON; HEREDEROS DE JUAN LUCIO RAMIREZ y HEREDEROS DE FELISA ANGELICA MONZON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle El Zonda sin número hoy N° 750 de la localidad y partido de Ituzaingó, individualizado catastralmente según los siguientes Datos: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 93-b - Parcela 23 - Partida inmobiliaria N° 136-017039-6 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Rojas María Laura c/Ramirez Juan Lucio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve", Exp. N° 8167 - 2024 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez. Morón, en la fecha de firma electrónica del año 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. piso de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y de la Dr. Francisco Carvallo, en autos: "Riniti Marcelo Antonio c/Bencich Hnos. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita al demandado BENCICH HNOS. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (inmueble sito en la calle Güiraldes N° 4525 entre las calles Santos Vega y Tabaré de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó -plano de subdivisión está rotulado como lote doce, de la manzana "3"-, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 47, Parcela 23, Partido 101, Folio 6886, Año 1948). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Sucesos de Ituzaingó' del partido y localidad de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Barrientos, María Cristina y Otros c/Ponce, Jorge s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 14291, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. JORGE PONCE, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-70-1984, que cita su título como "Lote 14, Manzana 82-b", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: B, Manzana: 82-B, Parcela: 14; Partida Inmobiliaria: 89-89-12565, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 5584 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor ad-hoc para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026. En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Crespi, Griselda María y Otro c/Arainti, Clara Nelida y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" -Expte. N° 14521-, cita y emplaza por diez (10) días a SALVADOR RODRIGUEZ y CLARA NELIDA ARAINTI DE RODRIGUEZ, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-54-66, que cita su título: Parcela 15-d, Manzana 183-c, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Quinta: 183, Manzana: 183-c, Parcela: 15-d; Partida Inmobiliaria: 089-13708, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 6932 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores, ubicado en la calle Belgrano Nro. 141, segundo piso de la ciudad de Dolores cita y emplaza al Sr. PABLO SEBASTIÁN SUAREZ, DNI 24.796.089, a comparecer a los autos caratulados "Fretes, María Laura y Otros c/Barrio Chiminsky, Pablo Miguel y Otros s/Daños y Perjuicios (exp. 73385)" en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones atento haberse concedido beneficio de litigar sin gastos provisorios en el marco de los autos "Fretes, María Laura y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores. Dolores, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los copropietarios del CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL GOLF CHASCOMÚS COUNTRY

CLUB para que comparezcan en plazo de diez días a hacer valer sus derechos y contestar demanda en los autos "Consortio de Propietarios del Golf Chascomús Country Club s/Propiedad Horizontal - Cuestiones entre copropietarios (art. 320 inc. c) - Exp. 63375", vinculado al pedido de modificación parcial del reglamento de Copropiedad y Administración del citado Consortio. Dolores, abril 17 de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr Marcos F. Val, en autos caratulados "Godoy Juana Graciela c/Ferraris De Greco Anita s/Prescripción adquisitiva vicinal/usucapión", Expte. n° 65931, cita y emplaza por diez días a sucesores de FERRARIS DE GRECO ANITA, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. Dolores, de abril de 2026.-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de cinco días a quien se considere con derecho, a fin de comparecer a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de la niña M. V. G DNI 70925061, en autos "M. V. G. s/Abrigo", bajo apercibimiento de disponer de la misma. El auto que lo ordena se dictó el día 15/4/2026, en los autos "M.V.G. s/Abrigo" (Causa N° 91259) y dice: "Gral. San Martín// Atento el estado de autos y desconociéndose a la fecha la filiación de la niña de autos así como la existencia de familiares de la misma, resulta procedente publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus de San Martín" del partido de Gral. San Martín, a fin de que quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de la niña M.V.G. (nacida el día 7/1/2026), bajo apercibimiento de disponer de la misma. Oficiese". Lorena Malvina Martos, Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Cerruti Alejandra Gabriela, Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 sito en Lavalle 1220 5° piso. C.A.B.A. a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici, en los autos "Fernandez Freire, Maria Del Carmen c/Moran Ayrolo, Guillermo Carlos y Otros s/Daños y perjuicios - Familia (CIV 002373/2026)" cita a la codemandada ACOLLADAS BQ SA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. Maria del Carmen Bacigalupo. Juez. Buenos Aires, de abril de 2026.

abr. 23 v. abr.24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar a cargo del Dr. Atilio F. Franco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Zabala Sucesión De Margarita Amalia c/Felix y Aranda Pascual Fermin y Otros s/Prescripción adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expediente N° 21632-2026, cita y emplaza a PASCUAL FERMÍN FÉLIX (Hoy sus herederos) MABEL CATALINA FÉLIX, IRMA NOEMÍ FÉLIX, NILDA ISABEL FÉLIX, JOSÉ MARÍA FÉLIX Y SCHMIDT Y JUANA JOSEFA SCHMIDT, BERNARDO GUILLERMO UHART (Hoy sus herederos) JUAN GUILLERMO UHART, MABEL UHART, STELLA MARIS UHART, OSCAR ALFREDO UHART Y ANA SCHMIDT, RODOLFO HILARIO ARANDA, MARTINA ENRIQUE DE ARANDA (Hoy sus herederos) JOSÉ CLAUDIO ARANDA, PEDRO HORACIO ARANDA, ROBERT OSCAR ARANDA, MARÍA ANGÉLICA ARANDA, NELSA NORMA ARANDA Y ADOLFO ARANDA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble rural, NC: Circunscripción II, Sección E, Chacra 408, Parcela 2A Matrícula 24171 de Bolívar (11) para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 C.P.C.C.).-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaria Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Nicolas Mossuto, en los autos caratulados: "R. R. B. S. s/Abrigo", Expte. Nro. PL-7401-2025, a fin de notificar a la Sra. ISABEL PILAR RAMIREZ, progenitora del niño de autos, del inicio de las actuaciones y lo resuelto. A tal fin, se transcriben providencias: "Pilar, 15/09/2025. Resuelvo: I.- Legalizar la medida de abrigo adoptada el día 03/09/2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto del niño R. B. S. ... por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 01/03/2026. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora del niño (la Sra. Ramirez Isabel Pilar, DNI 40.509.908) domiciliada en Uriarte N° 770, B° Luchetti, Villa Rosa, Pilar, haciéndole saber que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. ...". Fdo: Valeria Antos, Magistrado Suplente. "Pilar, en la fecha de la firma digital. A fin de anotar a la Sra. Isabel Pilar Ramirez de lo dispuesto en fecha 15 de septiembre de 2025, líbrese por Secretaria cédula de notificación con carácter urgente y con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndole saber a la requerida que deberá presentarse en autos en el plazo perentorio de cinco días desde su recepción a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder conforme lo normado por el artículo 12 de la Ley 14528 y decretar el estado de adoptabilidad del niño B. S. R. R.". Fdo. Nicolas Horacio Strobino, Juez. 13/02/2026. Pilar, en la fecha de la firma digital.-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Beatriz Gonzalez, en los autos caratulados "Asoc. Jubilados y Pensionados Empresa Standat Electric de la República Argentina S.A. y Afines c/Martinez Hector Castilla y/o s/Usucapión", D - 736 - 5 cita y emplaza a los herederos de MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Chubut 1186 de San Isidro, Nomenclatura Catastral Cir.VII Secc. D Mza.

5 Parc. 17 Folio 1783 del 06/06/1967 por el plazo de diez días a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 7 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Mangini Jose Antonio c/Agromaquinaria El Trébol s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expediente ZLA-23511-2025, cita y emplaza por diez (10) días a AGROMAQUINARIA EL TRÉBOL S.R.L. y/o quien se considere con derechos sobre el vehículo que se pretende adquirir, identificado como Toyota Modelo Hilux 4x4, cabina doble SR5, año 2000, Tipo pick up, Motor Marca Toyota Nro. 3L4873197, Chasis Marca Toyota Nro. 8AJ33LNA3Y9326196, Dominio DED-216, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. Vedia, abril de 2026. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado ADRIÁN NORBERTO ARIAS a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda, en los autos "Abbate Norberto Adrián y Otro/a c/Arias, Adrián Norberto s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)" Expte. nro. 124433, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a NICOLÁS DANIEL SALA (DNI 35.345.617) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Bartolini Sala, Zeus s/Abrigo" (Expte. N° 20671), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026. Julieta Martellini, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "I. C. L. C. y Otros s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. SOLANGE BRENDA IBAÑEZ, titular del 37.363.076 a quien se oponga a la legalidad decretada en el marco de las presentes actuaciones en relación a la medida de abrigo oportunamente decretada en autos respecto de los niños I.C.L.C., I.C.U.L. y I.J.M.F., haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención. Banfield, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Marecos Lucas Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP- 65721 - 2025, hace saber que el día 1 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LUCAS MATIAS NUÑEZ MARECOS, D.N.I. 31.383.721, CUIL 20-31383721-2, con domicilio real en la calle 520 bis Nro. 49 entre 120 y 122 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 15 de julio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de septiembre de 2026 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI 35239226 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana De Jesus Veron, con domicilio Real: calle 25 de Mayo N° 581 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, San Nicolás Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 06/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiéase al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María

Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO ROMAN RIVAROLA, argentino, DNI 48.034.857, nacido el día 31 de mayo de 2007 en Merlo, hijo de Martin Arnol Rivarola, con último domicilio registrado en la causa en calle Berlin 865 del Barrio El Prado de Marcos Paz para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2029-2025-6478 "Rivarola Sergio Roman s/Robo simple (IPP 09-00-013422-25)". que se le sigue por el delito de robo, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 17 de abril de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Rivarola Sergio Román para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5118 seguida a Angel Armando Battilana en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese a ANGEL ARMANDO BATTILANA (DNI 31.774.844, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de diciembre de 1985 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Beatriz Gómez y de Mario Armando Battilana) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax:4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, abril del año 2026. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Armando Battilana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico... Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: "Alimentos Moreno S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento "D" CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, Titular Adriana Torrado, CUIT 27-14101814-6, Alias parte.texto.frac. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Fdo. Fernando Delgado, Secretario

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rossetti Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-12961-2026, con fecha 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ROSSETTI DNI 16.727.379, domicilio real en calle 144 Bis N° 1776 e/68 y 69, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 19 de junio de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de agosto de 2026 e informe general el día 30 de septiembre de 2026.- La Plata, 15 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 15 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Vera Barros Oscar Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-1127-2026) con fecha 26/3/26 se ha decretado el estado de quiebra de OSCAR NICOLAS VERA BARROS, DNI 27.946.917, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en calle Grimaldi nro. 2437 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Cra. Graciela Nivia Zemba, con domicilio en calle Belgrano 2880 piso 1, Olavarría, hasta el 30/6/26, los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 10 a 12 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 16/7/26.- El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces".-El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario digital Infoeme o en Línea Noticias de Olavarría (1 a elección) sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Olavarría.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Zweedyk Solange Elizabeth s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 74814/26), hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. SOLANGE ELIZABETH ZWEEDYK (DNI 35.873.451 y CUIL 27-35873451-6) con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1.465 de la localidad de Punta Alta (partido de Coronel Rosales). Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 4 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 03 de agosto de 2026 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 14 de septiembre de 2026.- Bahía Blanca, abril de 2026. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Judicial de La Plata. Conste.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JONATAN ANIBAL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37585164, hijo de Antonia Ortiz, y de Ricardo Anibal Gomez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Florencio Varela - N° 1251 - Loc. Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-05-026678-25/00, causa registro interno n° 8708, seguida a Gomez Jonatan Anibal, en orden al delito de amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Jonatan Anibal, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gomez Jonatan Anibal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8708, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por haber sido cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a FIDEL ARMANDO MENDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20700-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 y 17 de abril del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Fidel Armando Mendez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 20 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-326-26; 14-07-285-26; 14-06-350-26; 14-07-795-26; 14-07-759-26; 14-06-734-26; 14-07-757-26; 14-07-996-25; 14-07-3251-24; 14-06-1242-26; 14-06-1270-26; 14-07-1199-26; 14-07-1160-26; 14-07-1138-26; 14-07-1164-26; 14-07-389-26; 14-07-347-26; 14-06-5825-25; 14-07-1139-26; 14-07-642-26; 14-07-1215-26; 14-07-1212-26; 14-07-1192-26; 14-07-1168-26; 14-07-3368-25; 14-07-291-26; 14-07-994-26; 14-07-181-26; 14-07-737-26; 14-07-787-26; 14-07-784-26; 14-07-792-26; 14-07-734-26; 14-07-806-26; 14-07-1072-26; 14-1078-26; 14-07-1074-26; 14-07-5-25; 14-07-1115-26; 14-07-659-26; 14-07-1053-26; 14-07-1136-26; 14-07-1134-26; 14-07-1061-26; 14-07-553-26; 14-07-3747-23; 14-07-645-26; 14-07-668-26; 14-07-638-26; 14-07-691-26; 14-07-1117-26; 14-07-1027-26; 14-07-1079-26; 14-07-793-26; 14-07-1216-26; 14-07-808-26; 14-07-2898-25; 14-07-667-26; 14-06-643-26; 14-06-678-26; 14-06-676-26; 14-07-686-26; 14-07-698-26; 14-06-652-26; 14-06-674-26 14-06-673-26; 14-07-229-26; 14-07-236-26; 14-07-666-26; 14-07-701-26; 14-07-5113-25; 14-07-5171-25; 14-07-3251-24; 14-07-784-26; 14-07-314-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN DARIO CHAVES, DNI 40189544, argentino, nacido el día 24/08/1995 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Dario Chaves y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-184-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto calificado y hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-184-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza al Sr. RICOMINI JUAN ROBERTO, DNI N° 24817087 para que se presente a estar a derecho en el expediente caratulado: "Lareia Ana Lujan s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Número: CIV-6015-021)", de trámite por ante este juzgado, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar. Se deja constancias que la actora interviene con Beneficio de Litigar sin Gastos provisorio. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. General Belgrano, 21 de abril de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Jueza Daniela Valeria Basso, Secretaria Única a cargo Dra. Dominique Elvira Arnaud, en autos: "Giannettino Ana Carolina c/Ciarfaglia Graciano y Otros s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión", Expte. NG-131308, cita y emplaza por diez (10) días, más la ampliación del art. 158 del C.P.C., a herederos de PABLO GABAS, MARIO IGNACIO RODRÍGUEZ y CARLOS GRACIANO CIARFAGLIA y/o quienes se consideren con derechos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 C.P.C.). Mar del Plata, abril de 2026. Arnaud Dominique Elvira, Secretario.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita en el marco de autos caratulados: "Mazzante Mauricio c/Romagnoli Juan Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga - Usucapión" al Sr. ANTONIO LUIS ROMAGNOLI, DNI 4.129.187, Sr. ROBERTO ENRIQUE ROMAGNOLI, DNI 4.285.322 y Sra. ROSA MARÍA ANTONIA ROMAGNOLI, DNI 3.418.404 para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensora Oficial de Ausentes que lo represente.- Dra. Alvarez Mariana, Juez Civil y Comercial.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los Sucesores de LEIRO JOSÉ RODOLFO, MERLASSINI CLARA, LEIRO RODOLFO VIRGINIO y LEIRO OSVALDO RAÚL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble: Unidad Funcional N° 3 sito en calle Cramer y Buchardo -hoy Dr. Marano- de Mar de Ajó, identificado catastralmente como: Circ. IX; Sec. B; Parc. 1-A; Unidad Funcional N° 3 e inscripto al dominio en la Matrícula N° 29.648 del Partido de La Costa (123); en los autos caratulados: "Mattiello Fabian c/Leiro Jose Rodolfo y Otro/a s/Convocatoria Asamblea", Expte. nro. 62360, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "LA FRANCO AMERICANA S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) (inc. Realización de Bienes), expte. N° MO-2673-2021, hace saber por el término de cinco días a todos los acreedores y a terceros que en la presente causa se ha ordenado el proceso de venta directa respecto del bien inmueble sito en la ciudad de Merlo, designado catastralmente como: Circ. III, Parc. 880 Partida Inmobiliaria N° 17135 del Partido de Merlo (072), Provincia de Buenos Aires, inscripto bajo la Matrícula número 71.666, dejándose constancia que aproximadamente un 4 % del total de la superficie del inmueble se encuentra afectado por la existencia una servidumbre administrativa de electroducto correspondiente a una instalación de líneas de electricidad de alta tensión perteneciente a la firma Edenor S.A. (conf. arts. 204, 213, subs. y conc. de la Ley 24.522), y se ha ofertado por la suma de U\$S 305.000,00. Morón, Secretaría, abril de 2026. Agustín César Aguerri, Secretario (Ac. 3733/14)

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte 73807 "Scoccia Carlos Sebastian y Gonzalez Romina Gabriela c/Fernández Ana Ramona y Otra s/Ejecución de honorarios" cita de venta a NÉLIDA CRISTINA JAIME, a fin de que oponga las excepciones a que se creyere con derecho respecto de los embargos de los inmuebles identificados con las Matrículas N° 101 y 102 del Partido de Monte Hermoso (126), que fueran decretados con fecha 29/11/2024.- Bahía Blanca de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 14 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Baillie Jorge Luis y Otro/a c/Berceruelo Casimiro Patricio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 101833, cita a BERCERUELO CASIMIRO PATRICIO, FAUR JUANA y GRANICH PATRICIO PEDRO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 681 del CPCC) sito en Castelli 333, de la localidad Ezeiza, Bs. As., para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, abril 2026. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Mar del Plata, sito en calle A. Brown 2241 7° P, Mar del Plata, cita en autos: "Cavalcante Hector Gerardo c/Foresti Guillermo Luciano s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión - NG-130854", por diez días con mas la ampliacion legal, al Sr. DAVID LUCIANO FORESTI (DNI 12.335.358) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dominique Arnaud, Secretaria. Mar del Plata, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la

localidad y partido de Tigre, en los autos "Barton Marcos Andres s/Infracción decretos provinciales: Nocturnidad, Horarios, etc.", Causa N° TI-23516-2025, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo Único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de MARCOS ANDRES BARTON de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Marcos Andres Barton en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); ... Regístrese. Notifíquese a Marcos Andres Barton, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librase que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". Tigre, 17-04-2026. Delichotti Mariano Jorge, Secretario.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, sito en calle 25 de Mayo 114 de San Vicente, en autos "Echarren, Julio Sebastian c/Delgado, Leon Cristaldo s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° 32613, cita al demandado Sr. DELGADO LEÓN CRISTALDO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en San Vicente: Circunscripción VII, Sección L, Manzana 111, Parcela 7, Partida (100) 23943, Dominio: F° 28 Año 1953, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. San Vicente, abril de 2026. Castro Bernardo Roberto, Secretario.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de la ciudad de Tandil, hace saber que se cita a eventuales herederos de JUAN GÓMEZ, DNI 4.585.331, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gomez Juan y Otros c/Bianchi Maria Cecilia y Otros s/Desalojo", expediente N° 28376, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, marzo de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, en autos "Soria Diego Alejandro c/Amici Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MG-18590-2023, cita y emplaza a AMICI COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA S.A. y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que dentro de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 341 CPCC). Inmueble: calle J. V. González entre La Equidad y Éxodo Jujeño, Olivera, Moreno, pcia. de Buenos Aires; Circ. III, Secc. J, Mza. 8C, Parc. 12, Partida 39338-2, sup. aprox. 209,75 m².

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la Ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa MG-5730-2025 "Herrera Brandon Ezequiel Braian s/Abrigo"; cita y emplaza a los progenitores de los referidos menores, Sres. RAMIREZ ISABEL NOEMI DNI 29.199.171 y HERRERA HECTOR GERMAN DNI 26.994.192 a presentarse a dichos obrados 10 días haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno, en la fecha señalada en la firma del presente.-

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir, en los autos "FARIAS MARCELO RUBEN c/Zelubowski Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: SN - 4615 - 2021, para que en el plazo de diez (10) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho (doctr. art. 681, CPCC). El bien a prescribir está designado catastralmente como: según plano de posesión que se adjunta 099-000045-2006, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 67, Parcela: 1c, Partida Inmobiliaria N°: 099-16554; inscripto bajo el Folio N° 261/72, San Nicolás.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan los titulares dominiales del inmueble a prescribir y/o los sucesores de JOSÉ HOYOS GUERRERO y JOSÉ DE HOYOS y/o quien se considere con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, consistente en un inmueble ubicado en la Calle Méjico N° 837 de Pergamino, Nomenc. Catastral: Cir.: 1, Sec. G, Qta. 74, Manz 74a, Parc. 6. Pda. Inm. 9350. Matrícula 44122. Superficie a prescribir 283,41 m², a tomar intervención que les corresponda, en autos caratulados: "Assi Maria de los Angeles y otro/a c/Hoyos Guerrero José y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. N° 68881, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la

localidad y partido de Tigre, en los autos "Anton Rodrigo Nadir s/Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas", Causa N° TI-23516-2025, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de Rodrigo Nadir Anton de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Rodrigo Nadir Anton en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); ... Regístrese. Notifíquese a RODRIGO NADIR ANTON, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librase que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procedase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". Tigre, 20-04-2026. Delichotti Mariano Jorge, Secretario.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco, a cargo del Dr. Miguel Ángel Rossetti, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 10 días a los causahabientes del Sr. PEDRO ELIAS MAC GRATH con último domicilio conocido en calle S/N, C. 18; Chacabuco (Bs. As.), fallecido en fecha 22/11/1938 en C.A.B.A, a tomar intervención que por derechos corresponde en los autos: "Pucci, Jose Humberto c/Mac Grath, Pedro E. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión)". Exp. N° ZCB-51656-2025, bajo apercibimientos de designarles Defensor de Pobres y Ausentes "Ad Litem" para que los represente, en el caso que así correspondiere. Asimismo paso a dejar constancia del bien a usucapir designado catastralmente como: Circ. VIII, Sección A, Manzana 15, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 026-02376 de la localidad de Castilla, partido de Chacabuco, Prov. de Buenos Aires. Chacabuco, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, Secretaría Única, cita a los demandados VISPO MANUEL- VISPO ELISEO NARCISO - VISPO CARMEN - VISPO ELISEO JOSÉ - VISPO MARÍA ESTER- VISPO ROBERTO OSCAR - VISPO CLAUDIA INÉS - VISPO NIEVES ANGÉLICA - VISPO CARLOS ADOLFO - INNOCENTE MARÍA, MARCELO JAVIER VISPO, DNI 22.185.440, DANISA TERESITA VISPO, DNI 24.421.123, ANA MARÍA VISPO, LIDIA BENEDICTA VISPO, DNI 5.754.010 y MARGARITA NIEVES VISPO, DNI 6.425.439 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de las presentes actuaciones: sito en calle 75 e/121 y 122 N° 65 de La Plata, denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Quinta 42, Manzana 42-b, Parcela 33, Matrícula 161880 (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de localidad de La Plata. Fdo. Federico Martinez, Juez. Saponaro Maria Laura, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, cítase a los sucesores y/o herederos de FELIX SATURNINO CORDOBA LE 734778 y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Atacama 1128 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan personalmente a contestar demanda y para que, en igual término, constituyan domicilio procesal (arts. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Morón, 15 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a JUSTO HNOS. Y CÍA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y GANADERA (C.I.F.I.G.) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ.: IV; Secc.: G; Manz: 31; Parc.: 29. Matrícula 196315, para que comparezcan en autos "Sosa Jose Luis c/Justo Hnos. y Cía S.A Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Ganadera (C.I.F.I.G.) s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. LM-22776-2017, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Chimeno Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Rodriguez Silvina Soledad s/Infracción Art. 74 Bis Decreto Ley 8.031/73", Causa N° TI-22539-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de SILVINA SOLEDAD RODRIGUEZ - DNI 33010090, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Silvina Soledad Rodriguez - DNI 33010090, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Silvina Soledad Rodriguez - DNI 33010090, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librase que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procedase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese. Firmado: Dr. Alberto Raúl

Wagener. Juez". Tigre, 20/04/2026.

abr. 24 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días al demandado PEHUEN CO SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: VII, Sección A, Manzana 111b, Parcela 8 y Partida Inmobiliaria 113- 39404 del Partido de C. de M.L. Rosales, para que tome intervención en los autos caratulados "Molina, Luis Alberto c/Pehuen Co Sociedad Comandita Por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 77782-2026), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, de 2026. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

abr. 24 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (P.A.C.) c/Banco Patagonia S.A. s/Repeticion sumas de dinero". Expte. 6162, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) a cargo de la Dra. Juarez Patricia Noemi Jueza, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 21/08/2025 cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de repeticion sumas de dinero, contra BANCO PATAGONIA S.A., donde se reclama la devolución de lo cobrado - y el cese del cobro- en forma ilegítima por Banco Patagonia S.A., a todos los usuarios titulares de tarjeta de crédito, con más sus intereses., intereses punitivos, como consecuencia de la violación a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma esta última inconstitucional, - solicitando se aplique lo dispuesto en el art. 18 de la ley 25.065 redaccion anterior al 20-12-2023. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 3 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de la entidad Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a los cuales se les procedió a cobrar sumas indebidamente percibidas de cada cliente" Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, siendo su Titular la Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7165, (I.P.P. N° 13-00-009637-23) y su acumulada N° 7194 (I.P.P. N° 13-01-016148-23), seguida a AGUSTIN IGNACIO CASAS LATORRE, por el delito de estafa (tres hechos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7165 y su acumulada N° 7194 respecto de Agustin Ignacio Casas Latorre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Agustin Ignacio Casas Latorre, con DNI N° 44.531.546, nacido el 7 de mayo de 2003, en Berazategui, domiciliado en calle 14 N° 257 de Berazategui, instruido, por los delitos de Estafa (tres hechos) y desobediencia, de conformidad con lo normado por los arts. 172 y 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hechos presuntamente cometidos el 28, 30 de marzo y 2 de abril de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-009637-23 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes, y en fecha 11 de octubre de 2023, que tramitó como I.P.P. 13-01-016148-23 ante la U.F.I.J. N° 2 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 09/04/2026 13:52:50 - Rutigliano Julia Andrea, Juez. Funcionario Firmante: 09/04/2026 14:07:16 - Castro Karina Lujan, Secretario".-

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica al Sr. ANGEL ALEJANDRO CHIESA CARBALLO, la parte pertinente de la resolución de fecha 25 de marzo de 2026 dictada en los autos "Billalba Leonella s/Abrigo" Expte. N° SI-9265-2025 "(...) Fallo: 1º).- Haciendo lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar la situación judicial de adoptabilidad de los niños Leonella Billalba (DNI N° 70.851.898), nacida el 16 de marzo de 2025, hija de María Luján Billalba (DNI N° 36.560.512), Mateo Alberto Billalba Chiesa (DNI N° 59.788.683), nacido el día 15 de mayo de 2023, y Loan Billalba Chiesa (DNI N° 58.528.371), nacido el día 28 de septiembre de 2020, ambos hijos de María Luján Billalba (DNI N° 36.560.512) y de Angel Alejandro Chiesa Carballo (DNI N° 26.705.290) (Arts. 3, 12 y c.c. de la C.D.N.; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609, 700 y c.c. del C.C. y C.N.; 7 inc. 3), 10, 12 y c.c. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por Ley 14.537). (...). 25/3/2026 13:28:14 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez". Moncaut Valeria Laura, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado La Costa, en la causa "39124, Aiello Teresa Haydee c/Cantore Pascual s/Usucapión" cita a PASCUAL CANTORE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 80 esq. 1, San Clemente, La Costa, catastro: IV-E-396-8, Pda. 123-012776, para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC). Magioli Sergio Eduardo, Juez. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Díaz Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10769-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de VICTORIA DIAZ DNI 31.259.936, domicilio real en calle 57 N° 2866 e/ 152 y 153, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, domicilio procesal calle 57 N°632, Piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 26 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:0140075503501708129789 Se presentará informe individual de créditos el día 08 de julio 2026 e informe general el día 07 de septiembre de 2026.- La Plata, 08 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 08 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Miranda Carlos Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-72863-2025, con fecha 17/03/2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS DANIEL MIRANDA, DNI 37054947, con domicilio real en calle Colón N° 523 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Días y horarios de atención: lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Teléfono de contacto: 221-4763597. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico gracia_nilu@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 16 de junio de 2026. Arancel verifcatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 21700302113855, CBU 0110030330003021138551, Banco Nación Argentina, titular: Graciela Mastronardi. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 30 de julio de 2026 y 10 de septiembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A..

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Campos Diego Valentin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4889-2026, con fecha 06/04/2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO VALENTIN CAMPOS, DNI 43401949, con domicilio real en calle 112 N°192 y esquina 5 de la localidad de Punta Lara, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresociados1@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 04 de agosto de 2026. Arancel verifcatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria Caja de Ahorro, CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 06/10/2026 y 20/11/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes del quebrado a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 10/04/26, en los autos "Palau Carla Nelly s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-14178-2026 se ha decretado la quiebra de la CARLA NELLY PALAU, DNI 39329406, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verifcatorias hasta el día lunes 09 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verifcatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verifcatorio. El informe individual deberá presentarse el lunes 08 de febrero de 2027 y el informe general previsto por la citada ley el día lunes de 05 de abril de 2027 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522).

Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Bolino Asunta Laura y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte N° MP-28625-2025", el Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, comunica por el término de 5 (cinco) días que con fecha 17/07/2025 se dispuso la apertura del concurso de BOLINO, ASUNTA LAURA, CUIL 27-14393494-8 y PALUMBO, FELIX ANTONIO, CUIT 20-93159247-6, ambos con domicilio en Rodríguez Peña 3368 Mar del Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Stella Maris Uranga, con domicilio en Av. Luro 3894, piso 1 Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19/5/2026 en días judiciales de 14:00 a 20:00 hs., previa solicitud de turno al TE. 2235259912 o via mail a estudiojewkes@gmail.com. Presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39, los días 1/07/2026 y 31/08/2026. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 29/12/2026 a las 10:00 hs., venciendo el periodo de exclusividad el 05/02/2027. Mar del Plata, 10/03/2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande) N° 8894", el 31/03/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de TEXTILANA S.A., CUIT 30587075195, con domicilio Ruta 88 y calle 45 de M.d.P., pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 25/6/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 Piso 2° Timbre 3 de M.d.P. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato "pdf" al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Martinez Ayala Juana Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132549, se resolvió con fecha 14-04-2026 decretar la quiebra de MARTINEZ AYALA, JUANA ANDREA - DNI N° 32.030.803, con domicilio real en calle Eduardo Peralta Ramos N° 3118 de esta ciudad. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 03-08-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (14-04-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Marcelo Adrian Fernandez, domiciliado en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° Piso Of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mar del Plata.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a SOLANGE CUEBRAS en causa nro. 21250 seguida a Giordano Alberto Marcelo por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de abril de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Barreto Nicolas Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97376-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EZEQUIEL BARRETO, con DNI 38.357.022, Sindico actuante Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyno@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-05-000919-24/00, caratulada: "Heredia, Gaston Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Bravo Valeria Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003231-24/00, caratulada: "Benitez, Brenda Gisele s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuff Claudio Omar"; I.P.P. N° PP-14-02-004297-24/00, caratulada: "Brandan, Damaris Aylene y Otros s/Estafa, víctima: Piaggio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-000921-24/00, caratulada: "Portillo, Micaela Nair s/Estafa, víctima: Fernandez Damian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-09-000683-24/00, caratulada: "Ferreyra, Ingrid Lady y Otros s/Estafa, víctima: Ramirez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000698-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bertolini Cristian Adrian"; I.P.P. PP-14-00-001671-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Torres Marcela Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-001483-24/00, caratulada: "Rodriguez, Luciano Elian y Otros s/Estafa, víctima: Bencivenga Osvaldo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-02-005372-24/00, caratulada: "Herrera, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Cacciamani Guillermo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-005563-24/00, caratulada: "Alfaro, Carlos Walter y Otros s/Estafa, víctima: Meregá Marcela Marta"; I.P.P. N° PP-14-10-001200-24/00, caratulada: "Giunta, Claudia Patricia y Otros s/Estafa, víctima: Restovich Francisca Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001188-24/00, caratulada: "Carabajal, Agustin Jose y Otros s/Estafa, víctima: Friesel Cayetano Carlos Jose Casis"; I.P.P. PP-14-10-001334-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Denoni Alicia Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-001265-24/00, caratulada: "Ledesma, Valeria Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Giacobone Maria Eugenia, Maglio Agustin"; I.P.P. N° PP-14-09-001220-24/00, caratulada: "Schmidt, Emanuel David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Nestor Julian"; I.P.P. N° PP-14-03-001351-24/00, caratulada: "Arebalo, Gustavo Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: Vago Eugenio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06-002263-24/00, caratulada: "Casañas, Melanie Ailen y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kisinovsky Rudy Ary"; I.P.P. N° PP-14-03-001384-24/00, caratulada: "Lower, Jimena Itati y Otros s/Estafa, víctima: Caldarola Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-003535-24/00, caratulada: "Juarez, Alexia Margot y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacubsonh Valerio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001463-24/00, caratulada: "Ramos, Mario Alejo y Otros s/Estafa, víctima: Gerardin Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-001621-24/00, caratulada: "Tabares, Mauro Octavio y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Battellini Marco Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-02-008744-24/00, caratulada: "Ruiz, Ismael Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002476-24/00, caratulada: "Rivero, Angelica María De Los Angeles s/Estafa, víctima: Thomas Ilse Renate"; I.P.P. N° PP-14-02-009083-24/00, caratulada: "Gauto, Mariano Ernesto Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-009093-24/00, caratulada: "Godoy, Margarita Juana y Otros s/Estafa, víctima: Sanchez Roque Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-002788-24/00, caratulada: "Ramirez, Florencia Noeli s/Estafa, víctima: Cabarco Arturo"; I.P.P. N° PP-14-02-009251-24/00, caratulada: "Robledo, Simón Fernando s/Estafa, víctima: Pasquali Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-002597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonert Oscar Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001819-24/00, caratulada: "Chavez, Lourdes Del Rosario s/Estafa, víctima: Viviani Rosana Dora"; I.P.P. N° PP-14-06-002921-24/00, caratulada: "Estabre, Axel Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Dresch Marcela Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-002858-24/00, caratulada: "Sosa Gomez, Pablo Cesar s/Estafa, víctima: Santagati Hugo"; I.P.P. PP-14-04-003075-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Centurion Angel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005146-24/00, caratulada: "Sanchez, Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Mariano Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003472-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-04-003422-24/00, caratulada: "Leiva, Agustina y Otros s/Estafa, víctima: Leiva Maria De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002400-24/00, caratulada: "Olivero, Ricardo Ismael y Otros s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Eleuteria"; I.P.P. N° PP-14-06-003677-24/00, caratulada: "Sanchez, Lucas Sebastian s/Estafa, víctima: Merzulli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-002260-24/00, caratulada: "Mercado, Ayelen Pilar s/Estafa, víctima: Izetta Paubla Karina"; I.P.P. N° PP-14-08-001872-24/00, caratulada: "Chavez, Tomas Agustin s/Estafa, víctima: Cordone Joaquin Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-002570-24/00, caratulada: "Ortiz, Ezequiel Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sinagra Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-002361-24/00, caratulada: "Acosta, Carlos Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Cascasi Maria Rosa"; I.P.P. N° PP-14-10-002428-24/00, caratulada: "Etcheverry, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fores Pablo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006202-24/00, caratulada: "Molina, Lucas Yamil s/Estafa, víctima: De La Fuente Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000545-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Marcos Ana Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000551-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acea Cejas Luis"; I.P.P. PP-14-06-000716-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bacchini Marta Ines"; I.P.P. PP-14-02-002372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stieben Xavier Ivan"; I.P.P. PP-14-06-000722-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Daniela Ayelen"; I.P.P. PP-14-02-002388-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Susana Mercedes"; I.P.P. PP-14-04-000685-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-02-002404-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Celia Irene"; I.P.P. PP-14-01-000732-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Accastello Alberto Luis"; I.P.P. PP-14-10-000437-25/00, caratulada: "NN

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguineti Mariela"; I.P.P. PP-14-06-000735-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daurat Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000738-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perret Julio Carlos Maria"; I.P.P. PP-14-05-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gallardo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-10-000442-25/00, caratulada: "Vasquez Tito, Alexandra Belen s/Hurto - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Marina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-002453-25/00, caratulada: "Peyronel, Federico Luciano s/Estafa, víctima: Nigris Ulises Jose"; I.P.P. PP-14-00-001102-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Alberto Pedro"; I.P.P. N° PP-14-04-000704-25/00, caratulada: "Velez, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Oddo Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-04-000705-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nancon Angela Ersilia"; I.P.P. PP-14-09-000449-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sotelo Maximiliano Augusto"; I.P.P. PP-14-11-000418-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellusci Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-06-000759-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capraro Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-04-000719-25/00, caratulada: "Pereira, Hector Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Ocampo Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000774-25/00, caratulada: "Moya, Eliana Micaela s/Estafa, víctima: Iten Lelia Cristina"; I.P.P. PP-14-03-000484-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carlos Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000463-25/00, caratulada: "Gomez, Agustin Rodrigo s/Estafa, víctima: Prado Lucas Emanuel"; I.P.P. PP-14-07-000649-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vernetti Ernesto Eliseo"; I.P.P. PP-14-04-000734-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarza Adrian Fabio, Zarza Fabio Adrian"; I.P.P. PP-14-04-000748-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duarte Ariana Abigail"; I.P.P. PP-14-09-000473-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victor Manuel Salazar Panta"; I.P.P. PP-14-01-000798-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savoretti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000659-25/00, caratulada: "Bustos, Maite Alejandra s/Defraudación Informática, víctima: Ordoñez Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-02-002645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Silveyra Delfina"; I.P.P. N° PP-14-02-002646-25/00, caratulada: "De Kimpe, Debora Estefania s/Estafa, víctima: Sagania Maria Ramona"; I.P.P. PP-14-06-000792-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Noriega Elida Dora"; I.P.P. N° PP-14-02-002648-25/00, caratulada: "Sanchez, Alexander Eugenio s/Estafa, víctima: Ruscilli Maria Ines"; I.P.P. PP-14-03-000496-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Palma Mabelsusana"; I.P.P. N° PP-14-11-000460-25/00, caratulada: "Zorrilla, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Rodriguez Emilio"; I.P.P. PP-14-06-000794-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echeverria Eduardo Atilio"; I.P.P. PP-14-03-000498-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Luca Leandro Martin"; I.P.P. PP-14-00-001198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bustos Lunecke Hortencia"; I.P.P. N° PP-14-02-002679-25/00, caratulada: "Marquez Maldonado, Perla Soledad s/Estafa, víctima: Espinoza Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000797-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Carmen Matilde"; I.P.P. PP-14-09-000483-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira Dominguez Sabrina Celeste"; I.P.P. PP-14-02-002689-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Colletti Fabrizio Giovanni"; I.P.P. PP-14-02-002690-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Osvaldo Raul"; I.P.P. PP-14-07-000670-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardi Sandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-000802-25/00, caratulada: "Sales, Jorge Elias s/Estafa, víctima: Petrusa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002699-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002700-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Codaro Rosario"; I.P.P. N° PP-14-06-000804-25/00, caratulada: "Taborda Castro, Gabriela Melina y Otros s/Estafa, víctima: Grosso Susana Lucia"; I.P.P. PP-14-06-000805-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferres Perez Pilar Dolores Filomena"; I.P.P. PP-14-04-000785-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronchino Pablo Maria"; I.P.P. PP-14-04-000786-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laina Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-001231-25/00, caratulada: "Gonzalez, Dario Gabriel s/Estafa, víctima: Frango Sellares Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-001233-25/00, caratulada: "Herrera, Héctor Rubén s/Estafa, víctima: Brites Elsa Estrella"; I.P.P. PP-14-10-000489-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sena Susana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-25/00, caratulada: "Sagripanti, Sebastian Ariel s/Extorsión, víctima: Llamazares Franco"; I.P.P. N° PP-14-02-002728-25/00, caratulada: "Guevara, Maria Ester s/Estafa, víctima: Betenile Sofia"; I.P.P. N° PP-14-03-000513-25/00, caratulada: "Romero, Facundo Ariel y Otros s/Estafa, víctima: Navarro Mercedes Irma"; I.P.P. N° PP-14-02-002751-25/00, caratulada: "Lopez, Mayra Beatriz s/Estafa, víctima: Abbiate Mario Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002752-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victoria Luis Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-000824-25/00, caratulada: "Alustiza, Franco Maximiliano s/Estafa, víctima: Carballedo Laura Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-000825-25/00, caratulada: "Cueva, Braian Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Sonego Liliana Atilia"; I.P.P. PP-14-06-000828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cataldo Raquel Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000831-25/00, caratulada: "Araoz, Jesus Oscar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Savant Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-10-000499-25/00, caratulada: "Gomes Martins Pinheiro Santos, Rafaella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Elma Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-000691-25/00, caratulada: "Quinteros, Carlos Daniel s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000517-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colina Maria Teresita"; I.P.P. PP-14-06-000834-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-000835-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marti Estela Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-001265-25/00, caratulada: "Vega, Franco Ezequiel s/Estafa, víctima: Primavera Clara Elena"; I.P.P. N° PP-14-04-000802-25/00, caratulada: "Vara, Jose Osvaldo s/Estafa, víctima: Medina Marta Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002793-25/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Martinez Nuñez Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000699-25/00, caratulada: "Mendez, Maria De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Salguero Cintia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-10-000502-25/00, caratulada: "Varela, German Fabrizio s/Estafa, víctima: Villanueva Olga Esther"; I.P.P. PP-14-07-000703-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimaldi Fernando Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002801-25/00, caratulada: "Rodriguez, Sonia Ayelen s/Estafa, víctima: Da Silva Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002802-25/00, caratulada: "Nogues Ponce, Fabrizio s/Estafa, víctima: Bazan Vicente Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-000525-25/00, caratulada: "Guerra, Leonardo Ruben s/Estafa, víctima: Fernandez Zouhar Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-08-000423-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Candia Sosa Rosa"; I.P.P. PP-14-09-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Ernesto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000506-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Leonardo s/Estafa, víctima: Echague Fernando Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000862-25/00, caratulada: "Miranda, Araceli Beatriz s/Estafa, víctima: Lopez J Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000866-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valchincoff Basilio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-

08-000430-25/00, caratulada: "Caballero, Victor Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-002859-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Achaval Maria"; I.P.P. PP-14-06-000871-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Slavich Adrian"; I.P.P. N° PP-14-08-000432-25/00, caratulada: "Oviedo, María Agustina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-001313-25/00, caratulada: "Aquilino, Kevin Nicolás s/Estafa, víctima: Vales Garbo Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000881-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Reyna Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-001347-25/00, caratulada: "Klock, Juan Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Bunge Silvia"; I.P.P. PP-14-01-000876-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Perez Judith Natalia, Guzman Perez Judith Natalia"; I.P.P. PP-14-07-000729-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastrana Marta Magdalena"; I.P.P. PP-14-01-000877-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogarin Irma Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000878-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Faleo Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-000892-25/00, caratulada: "Chavez, Elias Diego s/Estafa, víctima: Umansky Ricardo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002956-25/00, caratulada: "Chaves, Franco Javier y Otros s/Estafa, víctima: Lalor Clara Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-002992-24/00, caratulada: "Vasquez, Natasha Angeles Nicole s/Estafa, víctima: Antonini Pedro Pablo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Molinero Vanina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-003017-23/00, caratulada: "Obregon Caqui, Gines Lorenzo y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reyes Aracoeli Abdon Adan"; I.P.P. N° PP-14-11-002398-24/00, caratulada: "CHAMORRO, ALEJANDRO s/Estafa, víctima: Manfredi Gustavo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002960-25/00, caratulada: "Cayzac, Natalia Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Gomez Roberto Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-25/00, caratulada: "Martinez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Jelf Tomas Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000547-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Regio Juan Cirilo"; I.P.P. N° PP-14-07-000741-25/00, caratulada: "Medina, Avril Agustina s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Alicia"; I.P.P. PP-14-03-000548-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-000903-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Dubourg Simon"; I.P.P. N° PP-14-06-000904-25/00, caratulada: "Ordoñez, Brenda Belén Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Mendez Casariego Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000745-25/00, caratulada: "Romero, Juan Gabriel s/Estafa, víctima: Romero Azucena Del Valle"; I.P.P. PP-14-05-001107-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-06-000912-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urunaga Velazquez Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-000754-25/00, caratulada: "Mena, Carlos Avelino y Otros s/Estafa, víctima: Cataldi Andrea Daniela"; I.P.P. PP-14-04-000872-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Otero Analia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000907-25/00, caratulada: "Soria, Mateo Alejandro s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-05-001120-25/00, caratulada: "Mazza, Lourdes Camila s/Estafa, víctima: Postchke Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-003078-25/00, caratulada: "Martinez, Facundo Martin y Otros s/Estafa, víctima: Araujo Abril"; I.P.P. PP-14-02-003084-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tello Liliana Angelica"; I.P.P. PP-14-03-000567-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muslera Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-000926-25/00, caratulada: "Casado, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Santalucia Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-003097-25/00, caratulada: "Fuentes, Celina Jacqueline s/Estafa, víctima: Pacheco Rosa Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-000929-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alchourron Maria Luz"; I.P.P. PP-14-06-000931-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzo Matias Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-003110-25/00, caratulada: "Miranda, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Neira Igor Ivan"; I.P.P. N° PP-14-03-000576-25/00, caratulada: "Laurito, Jorge Hugo y Otros s/Estafa, víctima: Cabrera Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02-003127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Anibal Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-001427-25/00, caratulada: "Ferreyra, Zunilda Amanda s/Estafa, víctima: De Feo Sara Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000939-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Labanca Nestor Raul"; I.P.P. PP-14-00-001431-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hornos Juan Miguel"; I.P.P. PP-14-06-000943-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Remotti Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000784-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canto Delgado Mabel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-000945-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortela Veronica Viviana"; I.P.P. PP-14-02-003158-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzo Elena Araceli"; I.P.P. PP-14-03-000584-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leal Cintia Lorena"; I.P.P. PP-14-02-003173-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Susana Mabel"; I.P.P. PP-14-02-003177-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-08-000480-25/00, caratulada: "Guevara Saavedra, Melina s/Estafa, víctima: Orue Gabriel Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roldan Reducindo Esteban"; I.P.P. PP-14-06-000965-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lantres Laura Adelina"; I.P.P. N° PP-14-06-000966-25/00, caratulada: "Torres Videla, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Costa Viviana Clara"; I.P.P. PP-14-03-000594-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valenzuela Lorena Adriana"; I.P.P. PP-14-06-000971-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elsa Diggs"; I.P.P. N° PP-14-02-003210-25/00, caratulada: "Montenegro, Margarita Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Busse Ana Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-02-003223-25/00, caratulada: "Arrua Lopez, Arsenio s/Estafa, víctima: Santa Cruz Nicomedes"; I.P.P. PP-14-06-000978-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palmieri Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-03-000607-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Squilachi Facundo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-000561-25/00, caratulada: "Martin, Dario Javier s/Defraudación Informática, víctima: Echeverria Mario Isaías"; I.P.P. N° PP-14-06-000984-25/00, caratulada: "Roldan, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Comastri Graciela Nelida"; I.P.P. N° PP-14-10-000606-25/00, caratulada: "Giauque, Axel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lomes Norberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000823-25/00, caratulada: "Martinez, Cristian Tomás s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-02-003299-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordoba Mirta Adriana"; I.P.P. PP-14-01-000964-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gladys Luisa, Avalos Gladys Luisa"; I.P.P. N° PP-14-01-000966-25/00, caratulada: "Avalos, Roxana Isabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Katherine Antonela"; I.P.P. PP-14-02-003305-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salatino Guillermo Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-000969-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zavala Claudia Marizza"; I.P.P. PP-14-01-000970-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito,

víctima: Peña Silva Nidio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-03-000613-25/00, caratulada: "Cardosos, Victor Javier s/Estafa, víctima: Gimenez Norma Susana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-00-000577-25/00, caratulada: "Castagno, Valentina Andrea y Otros s/Estafa, víctima: Pina Agustina Tamara"; I.P.P. PP-14-07-000387-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kelly Maria Eleonora"; I.P.P. PP-14-00-007412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinto Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-007916-24/00, caratulada: "Moreyra, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Perez Araoz Mariano Camilo"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-24/00, caratulada: "Diaz, Leandro Ariel s/Estafa, víctima: Marcovich Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-006627-24/00, caratulada: "Correa, Matias Abel s/Estafa, víctima: Cravero Cristina Margarita"; I.P.P. PP-14-00-004362-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-000186-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldara Fabrizio Julian, Guerra Valeria Georgina"; I.P.P. N° PP-14-02-005113-24/00, caratulada: "Menacho, Camila Berenice s/Estafa, víctima: uñazu Hector Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-10-002055-24/00, caratulada: "Ideluxe, Nodelta s/Estafa, víctima: Acosta Alvear Deborah Lucia, Castiglione Fernando, Olgiatti Valdez Franco Manuel"; I.P.P. PP-14-02-015478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ortega Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015643-24/00, caratulada: "Vazquez Vega, Maria Laura s/Estafa, víctima: Ignacio Mariela Raquel"; I.P.P. N° PP-14-11-002393-24/00, caratulada: "Morales, Oscar Alejandro s/Estafa, víctima: Busajm Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Grimaldi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-002912-24/00, caratulada: "Montenegro, Carolina Del Valle s/Estafa, víctima: Gerboles Walter Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-003656-24/00, caratulada: "Lopez, Oriana Yael y Otros s/Estafa, víctima: Hollmann Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-09-001861-24/00, caratulada: "Albornoz, Rocio Andrea s/Estafa, víctima: Cardozo Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-002156-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-005767-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tripicchio Nicolasa Elsa"; I.P.P. PP-14-00-006757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Giorgini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-006823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pierrri Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006911-24/00, caratulada: "Figueroa, Irina De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Pooli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007837-24/00, caratulada: "Lambrecht, Cristian Ernesto s/Estafa, víctima: Gonzales Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-007845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nicastro Roberto Luis"; I.P.P. N° P-14-00-008214-24/00, caratulada: "Ramirez Fernandez, Patricia Haydee s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegres Rosa Leli"; I.P.P. N° PP-14-00-008267-24/00, caratulada: "Rivero, Matilde Griselda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-00-009430-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Silvia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-009493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Flores Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003843-24/00, caratulada: "Marcano Herrera, Edwin Francisco s/Estafa, víctima: Rojas Carolina Anael"; I.P.P. N° PP-14-06-004308-24/00, caratulada: "Tevez, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Norma Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006705-24/00, caratulada: "Toranzos, Cristian Ricardo y Otros s/Estafa, víctima: Baeza Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004518-24/00, caratulada: "Navarro, Lautaro Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Beiro Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004082-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Gonzalo"; I.P.P. PP-14-06-004554-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haramburu Monica Luisa"; I.P.P. PP-14-06-004556-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvatierra Nelida Ines"; I.P.P. PP-14-00-006829-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donnes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-004062-24/00, caratulada: "Sanchez, Milagros Andrea s/Estafa, víctima: Melamedoff Natalia Lucia"; I.P.P. PP-14-03-002960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Mercedes Gladis"; I.P.P. N° PP-14-07-004066-24/00, caratulada: "Martinez, Andrea Mabel y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Jorge Oscar"; I.P.P. N° PP-14-05-005040-24/00, caratulada: "Gomez Lucas, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Hiasche Mariano Eloy"; I.P.P. N° PP-14-07-004067-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Folonier Roberto Jose"; I.P.P. PP-14-06-004570-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazon Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-06-004571-24/00, caratulada: "Diaz, Jesica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Artese Juan Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004572-24/00, caratulada: "Henot, Sofia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gutierrez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-006841-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Servidio Noemi Ramona"; I.P.P. N° PP-14-11-002178-24/00, caratulada: "Caballero, Julieta Florencia s/Estafa, víctima: Barrientos Mariela"; I.P.P. N° PP-14-11-002179-24/00, caratulada: "Guevara, Christopher Sergio s/Extorsión, víctima: Viana Aaron Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004587-24/00, caratulada: "Olivera, Jaime Alfonso s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006866-24/00, caratulada: "Ferreyra, Angelo Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Hector Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-004591-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Garcia Eduardo Juan"; I.P.P. PP-14-00-006869-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliolo Molina Juan Jose"; I.P.P. PP-14-06-004592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Maria Luz"; I.P.P. PP-14-00-006871-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zemborain Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10-002729-24/00, caratulada: "Barletta, German Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004437-24/00, caratulada: "Portillo, Diego Maximiliano s/Estafa, víctima: Reinhold German Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004174-24/00, caratulada: "Molina, Nicolas Ezequiel s/Estafa, víctima: Ferraro Walter Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-24/00, caratulada: "Espinosa, Giuliana Abigail y Otros s/Estafa, víctima: Del Pozzi Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-015716-24/00, caratulada: "Osuna, Pablo Rodrigo s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Susana"; I.P.P. PP-14-02-018180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Gabriel Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-008321-24/00, caratulada: "Cortez, Melany Isabel s/Estafa, víctima: Jacob Pablo Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-018743-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yurgel Patricia Regina"; I.P.P. N° PP-14-06-

005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-06-005910-24/00, caratulada: "Mendoza, Cesar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Francisco Ferras Boggero"; I.P.P. N° PP-14-00-009569-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facuenco Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-00-009650-24/00, caratulada: "Salvatierra, Daniela Silvana y Otros s/Estafa, víctima: Locatelli Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000082-25/00, caratulada: "Zalazar Alcaraz, Matías David s/Estafa, víctima: Piccinini Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000108-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia y Otros s/Estafa, víctima: Lewis Liliana Ines"; I.P.P. PP-14-00-000163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanllorenti Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-000164-25/00, caratulada: "Acosta, Martin Sebastian y Otros s/Estafa, víctima: Patiño Silvina"; I.P.P. N° PP-14-02-000341-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian David y Otros s/Estafa, víctima: Stringa Rosales Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000192-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morreale Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-25/00, caratulada: "Monasterio, Axel Dylan y Otros s/Estafa, víctima: Di Tomaso Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-000131-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tiberga Alejandro Humberto"; I.P.P. PP-14-05-000341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Hugo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000340-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Figini Claudio Omar"; I.P.P. PP-14-03-000191-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Patricia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Mariela"; I.P.P. PP-14-00-001572-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olarieta Leandra"; I.P.P. PP-14-00-001761-25/00, caratulada: "NN Cabral, Thiago Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Lupani Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-001766-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marisa Claribel"; I.P.P. PP-14-00-001804-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchi Jessica Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-001806-25/00, caratulada: "Sanchez, Iara Denise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Cobas Ezequiel Matias"; I.P.P. PP-14-00-001884-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerruti Luis Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002299-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Cristina Irma"; I.P.P. PP-14-00-001613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Jesus Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-001302-25/00, caratulada: "Igarzabal, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Quiña Nilda Eva"; I.P.P. PP-14-10-000593-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anselmi Natalia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-02-004476-25/00, caratulada: "Isaac, Agostina Ximena y Otros s/Estafa, víctima: Arias Maria Lorena Natalia"; I.P.P. PP-14-00-001883-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borrello Jorge Oscar"; I.P.P. PP-14-00-009714-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiore Paolo Yani"; I.P.P. N° PP-14-11-000539-25/00, caratulada: "Alampi, Rosa y Otros s/Estafa, víctima: Guillermo Fernando Baigorria"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-25/00, caratulada: "Rivera Goroso, Zair De Jesús s/Estafa, víctima: Amalia Irene Bollo"; I.P.P. N° PP-14-06-001069-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Becich Marta Elena"; I.P.P. PP-14-09-000689-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Susana Ruppel"; I.P.P. N° PP-14-05-001408-25/00, caratulada: "Lombardi, Víctor y Otros s/Estafa, víctima: Carlos Abel Martínez"; I.P.P. N° PP-14-11-000700-25/00, caratulada: "Gatti, Daniel Osvaldo y Otros s/Estafa, víctima: Alcides Jose Cerutti y Claudia Paola Cerutti"; I.P.P. N° PP-14-11-000713-25/00, caratulada: "Tapia, Mario Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Daniel Horacio Alegre"; I.P.P. PP-14-05-001546-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María del Carmen Maio"; I.P.P. N° PP-14-04-001321-25/00, caratulada: "Gaspar, Ivon s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Eduardo Alberto Buffa"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-25/00, caratulada: "Pacheco, Ariadna Georgina s/Estafa, víctima: Monteverde Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-001805-25/00, caratulada: "Tapia, Jonathan Matias s/Estafa, víctima: Llaudet Teresa Luisa, Nardini Rodolfo Juan"; I.P.P. PP-14-00-001826-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Persico Laura Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001947-25/00, caratulada: "Varas, Agustin Joshua s/Estafa, víctima: Massini Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reda Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-007423-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baistrocchi Guillermo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001568-25/00, caratulada: "Baigorri, Renzo Daniel s/Estafa, víctima: Irala Ortiz Angel Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-001581-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lee Alberto Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001705-25/00, caratulada: "Peralta Trejo, Anthony Lautaro s/Estafa, víctima: Guillen Clara Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-008490-23/00, caratulada: "Oviedo, Adriana Jaqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lajmanovich Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007423-24/00, caratulada: "Triveri, Micaela Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Heredia Tomás Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-001094-24/00, caratulada: "Carnero, Marisol s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taborda Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-05-001970-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roy Rovere"; I.P.P. PP-14-01-003282-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabeza Rodolfo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001179-25/00, caratulada: "Vivas, Marco Exequiel s/Estafa, víctima: Santa Liliana Sanchez"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-03-000267-25/00, caratulada: "Villalba, Damian Eduardo s/Estafa, víctima: Vergara Eber Arnaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000662-25/00, caratulada: "Pelozo, Sergio Víctor y Otros s/Defraudación Informática, víctima: Oeyen Pablo Maria Pedro"; I.P.P. PP-14-00-000720-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilina Patricia Beatriz, Pieroni Victor Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000719-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aquilina Patricia Betariz"; I.P.P. N° PP-14-00-001709-25/00, caratulada: "Lozano, Silvina Gabriela s/Estafa, víctima: Champa Flavia Paola"; I.P.P. PP-14-00-001736-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldrin Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-001742-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertolone Josefina"; I.P.P. PP-14-00-001759-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Furci Hidalgo Patricia Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001809-25/00, caratulada: "Villagra, Emanuel Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Candia Elizabeth, Vergara Isidora"; I.P.P. PP-14-00-001828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcete Marisa Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-001836-25/00, caratulada: "Musso Griotti, Mayra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Sara Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001839-25/00, caratulada: "Campos, Omar Isaac s/Estafa, víctima: Carles Carolina Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001893-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Mercado Carla Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-001919-25/00, caratulada: "NN

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Francisca Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001918-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santana Gabriela Patricia"; I.P.P. N° PP-14-00-001953-25/00, caratulada: "Caceres, Bianca Milagros y Otros s/Estafa, víctima: Farias Gomez Malena Luz, Manzano Cecilia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001954-25/00, caratulada: "Monzoni, Raúl Alberto s/Estafa, víctima: Leon Martha Martina"; I.P.P. PP-14-00-001982-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Los Santos Luis Reinaldo"; I.P.P. PP-14-00-002112-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cava Martin Horacio"; I.P.P. PP-14-00-002113-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-004760-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordero Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-002121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaro Daniel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002149-25/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesoa Faustino"; I.P.P. PP-14-00-002207-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupia Hector Victorio"; I.P.P. N° PP-14-00-002208-25/00, caratulada: "Gerez, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Ungaro Guayo Ramiro"; I.P.P. N° PP-14-00-002235-25/00, caratulada: "Klobuchar, Roque Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: D'angelo Santino Nicola"; I.P.P. PP-14-00-002283-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Robustiana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-002296-25/00, caratulada: "Diaz, Oscar Augusto s/Estafa, víctima: Galuzzo Bruna"; I.P.P. PP-14-02-005127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ambrosio Maria Andrea"; I.P.P. PP-14-10-000725-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Brisa Leonela"; I.P.P. PP-14-10-000726-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gaez Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-001017-25/00, caratulada: "Zalazar, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Espector Sergio Rodolfo Cristian"; I.P.P. PP-14-07-001020-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bermudez Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-002368-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-11-002133-24/00, caratulada: "Marques, Elias Samuel y Otros s/Estafa, víctima: Leguizamon Houssay Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-005643-24/00, caratulada: "Herrador, Braian Patricio y Otros s/Estafa, víctima: Dowling Margarita"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Vanina Lorena Molinero"; I.P.P. N° PP-14-00-004903-24/00, caratulada: "Freytes, Cesar Gustavo y Otros s/Estafa, víctima: Urquia Matias Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005599-24/00, caratulada: "Millicay, Emiliano y Otros s/Estafa, víctima: Ballerini Romina"; I.P.P. PP-14-00-002393-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Berliner Victor Daniel"; I.P.P. PP-14-00-002623-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abasto Alejandro Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-002753-25/00, caratulada: "Lower Jacquet, Rodrigo Román s/Estafa, víctima: Tossounian Jorge Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002755-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cernik Alejandra Irene"; I.P.P. PP-14-00-002986-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saliva Daniel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-05-001897-25/00, caratulada: "Wilde, Alan Leonardo s/Estafa, víctima: Daniel Gustavo Olivares"; I.P.P. PP-14-11-000935-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sonia Maria Iacovone"; I.P.P. N° PP-14-07-001635-25/00, caratulada: "Luna, Lautaro Simón s/Estafa, víctima: Juan Jose Lopez"; I.P.P. PP-14-00-002437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Felix Omar"; I.P.P. PP-14-00-002331-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maidana Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002332-25/00, caratulada: "Gerez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Asad Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002334-25/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Wagner Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002336-25/00, caratulada: "Carranza, Agustina s/Estafa, víctima: Carozzo Marta Elena"; I.P.P. PP-14-00-002391-25/00, caratulada: "NN Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Prati Leandro Ivan"; I.P.P. PP-14-00-002400-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borda Victoria Ana"; I.P.P. PP-14-00-002405-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bell Juan Benjamin"; I.P.P. PP-14-00-002442-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roth Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002449-25/00, caratulada: "Llorens, Hernan Norberto y Otros s/Estafa, víctima: Neumann Gunther Kurt"; I.P.P. N° PP-14-00-002451-25/00, caratulada: "Anriquez, Lucas Santiago y Otros s/Estafa, víctima: Mucci Vicente"; I.P.P. PP-14-00-002452-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Rosa Haydee"; I.P.P. PP-14-00-002469-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Argarate Javier Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-002473-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerdau Javier Enrique"; I.P.P. PP-14-00-002544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreiro Clemente Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002565-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Antonio Victor"; I.P.P. PP-14-00-002566-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siniego Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-002569-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Mirta Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-002610-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Maira Isabel"; I.P.P. PP-14-00-002616-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Felber Lucas Matias"; I.P.P. PP-14-00-002648-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boruchowitz Pablo Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002760-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogani Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-002762-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marchessini Elio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-002779-25/00, caratulada: "Barrera, Matias Ivan s/Estafa, víctima: Vega Silvia Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-002781-25/00, caratulada: "Aicardi, Rocio Belen y Otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Fernando Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-002799-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogorni Guillermo Ricardo"; I.P.P. PP-14-00-002847-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Landa Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-002848-25/00, caratulada: "Orrego, Luisa Daiana y Otros s/Estafa, víctima: Benitez Insaurralde Elvira"; I.P.P. PP-14-00-002852-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002873-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Alejandro Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-002877-25/00, caratulada: "Martinez, Naila Diamela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-006476-25/00, caratulada: "Lopez, Cesar Alejandro s/Estafa, víctima: Fara Jezabel Precentado"; I.P.P. PP-14-00-002923-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boraso Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-002979-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guntin Maria Mercedes"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. NAN Leila Anais, Auxiliar

Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MÁXIMO EZEQUIEL JUAREZ, DNI 47329791, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 13/12/2006, hijo de Ariel y de Lorena Alicia Reynoso, con último domicilio conocido en calle Pastor De Felipe 416 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1684-2025, IPP -16-00-006519-25/00, caratulada: "Juarez Maximo Ezequiel - Hurto, Violación de Domicilio, Amenazas agravadas y lesiones leves en concurso ideal - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Ezequiel Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1684-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves en concurso ideal, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1684-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Carruego Victor s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 894.567 se ha decretado la quiebra de CARRUEGO VICTOR EMANUEL DNI 29.227.652, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 10 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación, al síndico Cr. Sebastian Negri, con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te. 02392-610542 2) Designase el día 07/08/26 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/26 para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córlica Juez. La Plata, abril de 2026. Dra. María Cecilia Valeros De Córlica Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ayudante Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sita en la calle Leandro N. Alem N° 45 de la localidad y partido de San Vicente (C.P. 1.865). Tel. (02225) 481-737/772, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-05-000718-24/00, caratulada: "Loblein Silva Mario Enrique s/Abuso sexual ", a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: " (...) II.- Respecto del Imputado y en atención a lo reseñado por personal de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Vicente en pieza digital E06000014542026 30/06/2025 13:17:27 Oficio - Actuaciones Complementarias y toda vez que pese a las diligencias realizadas, las mismas arrojaron resultado infructuoso, notifíquese a LOBLEIN SILVA MARIO ENRIQUE DNI Nro. 14.826.723; E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). -Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda. Fdo. Jorgelina Michelini. Ayudante Fiscal". " I.- Atento lo informado en pieza digital E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell, Notifique a la Denunciante, Asesoría de menores e Incapaces N° I, Cuerpo Técnico Penal Juvenil y a la Unidad de Defensa Presidente Perón, de la fecha de audiencia mediante la modalidad "Cámara Gesell" para con la niña Paz Palacios Valentina , que se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas a realizarse en la sala acondicionada del Juzgado de Garantías N°8 Cañuelas, sito en calle Moreno n° 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar, que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las restantes partes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.-"

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Torres Guadalupe y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-5399-2023) a los efectos de notificar al Sr. TORRES NICANOR el siguiente texto que a continuación se transcribe: "3 de octubre de 2025. ... Resuelvo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Torres Dalma Agustina (DNI N° 57.627.623, nacida el día 30/03/2019), y Torres Guadalupe (DNI N° 58.802.066, nacida el día 09/03/2021), hijas biológicas de la Sra. Chamorro Yanina Paola (DNI N°35.047.665) y del Sr. Torres Nicanor (DNI N° 16.706.857), conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños, haciéndole saber que aún no se requiere la remisión de listados de postulantes, por cuanto resta evaluar los proyectivo de cada uno de las niñas. III.

Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "I)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto "I)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528) VI. Librese oficio al hogar convivencial en el que se encuentran alojados las niñas, a fin de poner en conocimiento de la presente decisión. VII. Regístrese y Notifíquese.... Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "14 de abril de 2026.- ... Atento al estado de autos, y lo que surge de las piezas de fecha 20/11/2025, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese de la sentencia decretada en autos al Sr. Torres Nicanor mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única sito en la calle Larroque N° 2450 P "2" de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Nestor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 90.659 hace saber que el día 19 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NESTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Sanguinetti, domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 3 de julio de 2026 en el domicilio mencionado previa solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 8 de septiembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de octubre de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BRIAN MAURICIO BRITZ JARA, en causa N° PP-07-05-026241-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "10 de abril de 2026 Decido: Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer totalmente a Brian Mauricio Britz Jara en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de daño." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "21 de abril de 2026... Toda vez que se ignora el domicilio del encausado, notifico a Brian Mauricio Britz Jara de la resolución correspondiente a sobreseimiento por extinción de la acción, de fecha 10 de abril de 2026, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única; hace saber que con fecha 31.03.2026, se ha decretado la Quiebra d: VILLALBA RICARDO ENRIQUE, argentino, DNI N° 23885275 - CUIT 20-23885275/8, con domicilio real en calle Azucena N° 811 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 08.06.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 17.07.2026 y el día 28.09.2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora, CBU 029005820000001744196. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Toda la documentación enviada a la sindicatura debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. - 2- Nombre y apellido. - 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - 4- Constancia de CUIT. - 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). - 6- Teléfono. - 7- Correo electrónico. - 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2026.- Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TRILTEN GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI 38.049.506, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Arnaldo Trilten y de Rosa Ermininda Romero, nacido el día 03/01/1994, en la CABA, y con último domicilio conocido en calle Belén N° 1981 de la localidad y partido de Lomas de Zamora a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-00-12431-25 (R.I. N° 10487), caratulada "Trilten Gustavo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado en c/r con Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gustavo Ezequiel Trilten, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-

Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- " Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Secretaría, fecha de la firma digital.- Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAVID JOAQUIN QUISPE, en la causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) del registro de este Juzgado y N° 2890/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de agosto de 2021 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 1 de noviembre de 2022 se declaró la rebeldía del imputado Quispe y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de enero de 2021 y la radicación de fecha 3 de agosto de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: RESUELVO: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Joaquin Quispe.- (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) respecto a David Joaquin Quispe a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado David Joaquin Quispe, titular de D.N.I. N° 40.640.710, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1/7/1997 en C.A.B.A., hijo de N.N y de Patricia Quispe, domiciliado en calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4726581 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1603890 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, en autos caratulados; "Gomez Cristian Fabian y Otro/a c/Barthalou Magdalena y Otros s/Prescripcion adquisitiva vicenal/Usucapión", N° de Expediente: 10026/2025. Sito en la calle Merlo N° 2729 de la ciudad de Moreno, PBA. Cita y emplaza a los sucesores de LAZZARINI ALFREDO HUGO, DNI 4.137.419 como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Francisco Perito Moreno N° 1623, entre Unamuno y calle Isaac Newton, de la Ciudad y partido de Moreno cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sección A, Chac.- Quinta 32, Manzana 32 - G, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 74111. Matricula 40468 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial. Moreno, en la fecha de su firma digital. Sarcona Diego Ignacio - Juez - Juzgado Civil y Com. N° 4 Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez.

abr. 24 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, de titularidad del Juez Walter Giuliani, del Departamento Judicial Pergamino, sito en General Paz N° 742, en autos caratulados "Henriquez Hernandez Ciara s/Cambio de Nombre", Expediente N° 42.615, hace saber que la Srita. CIARA HENRIQUEZ HERNANDEZ (DNI N° 19.095.196), solicita el cambio de su apellido Henriquez Hernandez, por el de Vecino, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Pergamino, abril de 2026. Fdo. Gerardo Azurmendi, Secretario.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de MIRIAN PATRICIA VERGARA, DNI 24.533.512, en los autos caratulados "Vergara Mirian Patricia s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 44664) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Pergamino, a los 16 días del mes de abril del año 2026. La presente causa se ha iniciado patrocinada por la Defensoría Oficial Civil N° 2, sito en calle Dorrego N° 546, del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas o gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.- Yaryura Romina Valeria, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 5 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en el término de 15 días, a formular oposición al cambio de nombre de la Sra. ETCHEGOYEN GARCIA CAMILA DE LOS ANGELES, DNI 42.225.102 solicitado en los autos "Etchegoyen Garcia Camila de los Angeles c/Etchegoyen Sergio s/Cambio de nombre" Expediente N° 87515. -

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - En el Expte. N° 68439, caratulados: "Gelpi Bernard María Evangelina s/Adopción". En Morón, con fecha 17 de febrero de 2025 el Juzgado de Familia N° 6 de la Jurisdicción de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez, Secretaría Única a cargo de Vallejos Sergio Ariel, con domicilio en Alte Brown s/n y Colón de la ciudad y partido de Morón, "comunica y emplaza por 15 días de la última publicación, a quien se opusiere a la inscripción de la adopción de MARÍA EVANGELINA GELPI BERNARD, DNI 46923253. Fdo. Dra. Maria Laura Álvarez, Juez". Vallejos Sergio Ariel, Secretario.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de las Dras. Yanina Verónica Riveros y María Carla Popelka, y del Dr. Diego Ezequiel Cordero, informa que la Sra. IARA MILAGROS ALEGRE AGUIRREZAROBÉ, DNI 45.306.311, en los autos caratulados "Alegre Aguirrezarobe Iara Milagros s/Cambio de Nombre". Expte. 43802, ha solicitado el cambio de nombre conforme lo previsto por el art. 70 del CCC, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación.- Tigre, abril de 2026. Fernandez Bedoya Leticia, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Yanina Andrea, Bruni Barcala Jueza, en los autos caratulados: "Carrano Siri Macarena c/Abad Carlos Daniel s/Cambio de Nombre", Expte. N° 46517, hace saber que MORENA ABAD CARRANO, DNI N° 49.539.142, con domicilio en Los Sauces N° 1618 de Bragado, ha solicitado la modificación de su nombre requiriendo suprimir el prenombre Abad, y/o cambiar su apellido Morena Carrano. De conformidad al art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se publica el presente a fin de que cualquier persona que estime tener interés formule oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mercedes, 16 de abril de 2026.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 5 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en el término de 15 días, a formular oposición al cambio de nombre de la Sr. ETCHEGOYEN GARCIA, JUAN DAVID, DNI 43.628.245 solicitado en los autos "Etchegoyen Garcia Juan David c/Etchegoyen Sergio s/Cambio de nombre - supresión de apellido paterno", Expediente N° 87755. -

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Mendoza Luana Valentina s/Cambio de Nombre" bajo el número 3639 - 2026 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por MENDOZA LUANA VALENTINA DNI 55.583.627. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 15 de abril de 2026. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces, en fecha 12/4/2026 11:22:48: Atento lo dictaminado, fíjese audiencia en los términos dispuestos por los artículos 26, 677, 707 del C.C.C.N. y concs. y artículo 12 de la CIDN, para el día 22 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer la niña Luana Valentina Mendoza por ante el Equipo Técnico de este Juzgado. La misma deberá celebrarse con la presencia de un representante de la Asesoría de Incapaces. Notifíquese. Del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Asimismo del pedido de cambio de nombre efectuado por la Srta. Ringler Andrea Susana, dése traslado por cinco días (5) al Sr. Mendoza Nicolás Gonzalo (art. 338 del CPCC). Notifíquese con copias de la demanda y documental (art. 120 del C.P.C.C.). Librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires a fin de que remita certificado de anotaciones personales respecto de la actora (art. 70 del CCCN). Oficiése. Cornelli Miguel Angel Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Ringler Andrea Susana, DNI N° 38.848.936, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Jueza Dra. Portillo Claudia Eugenia, Secretaría Única, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "Sanchez Brenda Estefanía c/Diaz Videla Cesar Adrian s/Cambio de nombre", Expte. N° LP - 25964 - 2025, la Sra. BRENDA ESTEFANÍA SÁNCHEZ, DNI N° 42.546.985, con domicilio en calle 98 entre 8 y 9 N° 654 de esta ciudad de La Plata, ha promovido acción solicitando la supresión del apellido paterno de su hijo Juan Bautista Díaz Sánchez, en los términos de los arts. 69 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. La Plata, 9 de abril

de 2026.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - Una vez por mes, durante dos meses. El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "OTEGUI MARIA SOL c/Inchausti Maximiliano Gaston s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 28331), por el cual la menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, de abril de 2026.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, Secretaría Única, cito en calle 56 N° 704, en los autos caratulados "Constantino Candela Abril s/Cambio de Nombre, Expediente LP-55242-2025 cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición al cambio de apellido de la Sra. CONSTANTINO CANDELA ABRIL, DNI 46.691.529. La Plata, 13 de febrero de 2026. De Luca Juan Martín, Secretario.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, ha ordenado en los autos caratulados "Concha Miguel Angel s/Cambio de Nombre" Expte. N° 27748 la publicación de edictos con el fin de informar a terceros que MIGUEL ANGEL CONCHA, titular del DNI 42.322.569, ha solicitado cambio de apellido mediante la supresión del apellido Concha por el Peralta, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Dolores, 10 de abril del 2026. Nota: El presente edicto se publicará por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial y diario "Opinión de La Costa" de la localidad de San Bernardo, Pdo. de La Costa. Conste.

1° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel, Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. YEVHENIY, KAMINSKY, DNI 19.072.346, en los autos caratulados, "Kaminsky Yevheniy s/Cambio de Nombre" (Expte. interno N° 32381). San Miguel, marzo de 2026. Firmado: Dr. Pablo Nicolás Tagliavini, Secretario.

2° v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos caratulados "Scarnato Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte N° 11295, cita y emplaza al Sr. SCARNATO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394).

6° v. abr. 24

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNELLA NICOLAS JOSE (DNI M 5377160) y ZORRILLA TERESITA DEL VALLE (DNI F 4993635). Azul, abril 2026. Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de HILDA HEIDI RUIZ y de ROBERTO PEDRO GRECO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANGEL DE LIO. Ramallo, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL SCHIEL. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL MAGGI. Lanús, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARGISE DOMINGO ALBERTO y TARGISE MATILDE.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMSIC ELSA EVA. Tres Arroyos, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO FIGUEROA y ETELVINA NANCY GOMEZ. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMUDIO ELISA PURIFICACIÓN, LC N° 2798752. Tres Arroyos, 8 de abril de 2026

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANGELICA HAYDEE, DNI F 4567711. Tres Arroyos, 10 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coro Encina Sabino s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ELEC. 114314), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORO ENCINAS SABINO Banfield, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO ALLENDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Presidente Perón, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cocherari Delia Noemi s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 102209), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABBATANGELO CARLOS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN ERNESTO, DNI 16.958.852, en los autos "Fernandez, Juan Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41842.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BESAGONILL. Carhué, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 81057, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO GARBINI. Pergamino, 11 de marzo de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STROH, PEDRO y GARDIE AGUILAR, EMMA OSCARINA. Coronel Suárez, 13 de marzo 2026. (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO PUENTE. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILSE ALICIA LUNA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA MARIS PALAVECINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERMINIA SCHWINDT y/o HERMINIA SCHWINDT BUSTAMANTE y FIDEL WEHT. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO ALVAREZ, DNI N° 11.043.717. Tres Arroyos, 17 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR JOSÉ MONTORO y ALFONSINA ESTER BUSINSKAS. Coronel Suárez, 10 de abril de 2026. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAIDO, VICTOR HUGO y HERNANDEZ DERMIT, BERTA ELVIRA. Coronel Suárez, 14 de marzo 2026. (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO HERMELINDO SAVOY. Baradero, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGAR, JAVIER ENRIQUE. Baradero 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ULISES WALTER. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMPETELLA ROSA ANGELA. Tres Arroyos.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE IRIGOYEN. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar, Letrada Adscripta.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCALEZI y MARIA GENOVEVA TOBARES. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ABEJUGARAY. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - Quilmes, 5 de agosto de 2025... declárase abierto el juicio sucesorio de JORGE HUGO BARRIONUEVO, DNI 10.587.507, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.)... Fdo.: Fernando Sarries, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO FLORENCIA, DNI 23.692.567. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUCIA MAGDALENA KRAINER. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN PI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO NELLY LIBERTAD. Pergamino, abril de 2026. Dra. Andrea Mónica Oliver. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARGARITA ROSA PERCARA.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA ROBERTO GABRIEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA ROBERTO GABRIEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 (treinta) días a acreedores y herederos de MIGUEL IGNACIO AMIGO y DELFIA PETRONA LOPEZ para que se presenten y hagan valer sus derechos.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL JESUS FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE EDUARDO FUENTES, DNI M 5.391.657. Tres Arroyos, 17 de marzo de 2026. Firmado. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino con sede en Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHIRO PABLO HUGO, DNI 8.347.293.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ANDRES VICENTE ANTONETTI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Antonetti, Andres Vicente s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-41845, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GABRIELA GALAN FERRARIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO HORACIO FELIPE. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MUCARI ANSELMO MIGUEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MUCARI ANSELMO MIGUEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NESTOR ADOLFO CAVALCABUE. General Arenales, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EMMA INES GUAGLIATTI y/o EMMA INES QUAGLIATTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Guagliatti Emma Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. ZGR-15184-2026. Gral. Arenales, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de INOILDA ANGELICA ONTIVEROS y DOROTEO CUERVO. General Arenales, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LOPEZ JESUS NATIVIDAD, DNI 4.507.105, y PARRA HERMELINDA CELIA, DNI 3.048.162. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Nilda Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: N° 130563 -que tramitan ante este juzgado, cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NILDA ESTHER, DNI F1.882.356. Quilmes, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA INES LACKNER. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ERMELINDA IMERSON (DNI 17713524). Azul, 19 de febrero de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA BULFON, DNI 10.785.404. Quilmes, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MENCIA, con DNI 93.373.290 y VICTORIA NÚÑEZ, con C.I. 8.100.327. Quilmes, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RUPPEL y HERMINIA IRENE FERRANDI. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO GERARDO HERR y OFELIA MARIA SCHEFFER. Coronel Suárez, 15 de abril de 2026. Salvi, Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ CALABRESE y Doña CARMEN MARÍA ANGELA BONAVITA. Tres Arroyos, 4 de febrero de 2026. Firmado Fernando Elizalde, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABERASTEGUI, ELIDA RAQUEL, DNI F 4.207.492. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DANIEL AGUSTIN DNI 13.717.298. Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILSA OFELIA SERRITELLA, DNI F 2416366, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZELLA DANIEL ANTONIO, por el plazo de 30 días. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MIRTA EDITH. América, a 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO CORTES, para que se presenten en autos "Cortes, Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970)" Expte. N° 13122-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 20 de abril de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Jueza de Paz Letrada; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO VICENTE ALTHABE y ELENA ZULEMA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA BRUNO. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GUEVARA. General Villegas, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INNAMORATO, MARÍA ROSARIO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACCHIAROLI HECTOR RODOLFO y MARTINELLI LIDIA LIBERATA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. Secretaría, 20 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Paire Dominga s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-9943-2026 - SM-9943-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PAIRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Balbín N° 1753, piso 6°, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Susco, Jorge Francisco y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 78700), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSCO JORGE FRANCISCO y YOLANDA REGALES. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIENTOS, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LICITRA ESTELA. Morón, abril de 2026. Dra. Sinigalli Paola Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VICTOR VISCO. Junín, 18 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS PARODI. Lincoln, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SILVIA GLADYS VELARDE. Chacabuco, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTOZA MARISA ANDREA, DNI 22.541.423. Quilmes, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, Jurisdicción Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DON LUIS ANTONIO DUDA. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA HERRERO. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO HORACIO MUGNANI y NORMA LUJÁN BARTHE PLACENAVE, conforme fuera ordenado en autos caratulados "Barthe Placeneve, Norma Lujan y Mugnani, Julio Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50528 - 26). Chascomús, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ DAMONTE por el término de 30 días. Mar del Tuyú, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ROSA ESTHER - DNI DNI F2.728.453. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABADI, CARLOS ELIAS y GALARZA ELSA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCALESE

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD GALLEGU. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSVALDO AMOROSO. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR MICHELENA. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRAREZZO. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FERNANDO ADRIAN TARRAGONA, con DNI 28.129.768. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS GALINDEZ y MIRTA GRACIELA CARRIZO, para que lo acrediten en autos caratulados "Galindez Juan Carlos y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-19177-2026. La Plata 20 de abril del año 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA, DORA MARÍA y JUAN ANTONIO CAPORALINI. Roque Pérez 17 de Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONTINI DAVID. La Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata dispone la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, citando y emplazando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BORDON RAMON VICTOR DNI: 8.429.697 para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a acreditarlo (art. 734 del Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL CIRILO FERNANDEZ. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del juez Dr. Diez Bernardo Marcos a, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown 1771 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Bautista Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 44387, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BAUTISTA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata en los autos caratulados "Peralta Ramon Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro 44728, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA RAMON DEL VALLE (DNI 11166471). Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA GONZALEZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE ERNAGA (DNI M N° 5.314.790) y RONDON MARTA MABEL (DNI F 4430572). Mar del Plata, 30 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ELEAZAR PAZ. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO RAUL HAURIE, DNI M 5.284.089, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Haurie Ernesto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-7863-2026. Mar del Plata, 26 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIHAL ROBERTO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ESTHER ETCHEPARE, DNI F 3.576.339 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etchepare Elsa Esther s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-8850-2026. Mar del Plata, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DEMATTEIS, MARIA MARTHA - DNI 1.779.450 - y BASSO, FRANCISCO DEL CARMEN - DNI 5.311.909 - a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA JULIA TROTТА. Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GALVALISE y de INES ADRIANA MAQUIAVELO. En la ciudad de La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9812-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMENEZ MARCELO ADRIAN - DNI 21653775. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASENTINI IRMA ANGELICA (DNI. N° F2334118). Quilmes, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IACCARINO GUSTAVO DAMIAN. Quilmes, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SÁNCHEZ EMA DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO GUSTAVO SANCHEZ - DNI 37.030.846, en los autos caratulados "Sanchez Franco Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DESTEFANO RAUL AGUSTIN - DNI N° M5.496.367, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRADA BLANCA ROSA, L.C N° 1.620.589. Avellaneda, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SORIA ANDRADA HUGO LUIS, D.N.I N° 12.084.039. Avellaneda, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALAN HORTENSIA NOEMI - DNI 4.085.340. Mar del Plata, abril de 2026. Rondinella Virma Silvana. Secretaría, Albide Jorgelina Lia (27232238629).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO CLUDIUS. San Isidro, 20 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte-Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GROPPPO, RICARDO ENRIQUE, DNI 8.521.021, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Martinez Benilde Adoracion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112287, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENILDE MARTINEZ y/o BENILDE ADORACION MARTINEZ RUBIO y/o BENILDA ADORACION MARTINEZ RUBIO. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO RUBEN OSVALDO. Chivilcoy, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TIBERI. Secretaría, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA TERESA MARROCCO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OLLO, en la ciudad de San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EUSEBIO ROQUE ANTONIO LOSADA. Chacabuco, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO CAMARA por el término de 30 días. San Isidro, 20 de abril de 2026. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CARUSO, DNI M 133541,

y de TERESA DOMINGUEZ, LC 2.228.179, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Dominguez Teresa y Francisco Pablo Caruso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6521-2026. Mar del Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de JOSE LUIS RIDOLFI. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO BREGGIANO. San Isidro, abril de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POSE SAAVEDRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA GRACIANA BOURDETTE, en los autos "Bourdette Aida G s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL BRESER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Junín, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PORCU JORGE LUIS. Junín, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FIDEL RUFFINI. Lincoln, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA HAYDEE GOMEZ VILLAFANE. SAn Isidro, 20 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO SANTAMARIA. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA THOMAS. San Isidro, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acevedo, Monica Margarita s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO-38545/2025), ordena se publique por un (1) día edicto en el Boletín oficial, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA MARGARITA ACEVEDO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA CHEJMANEK. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA MIRASSOU. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Balsas Carlos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-10959-2026 - SM-10959-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BALSAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIEST CARLOS FEDERICO. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTE, ALFREDO AMERICO y de GOMEZ, DULCE MARIA. Gral. San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEBASTIAN GIUNTA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOTTA JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LETTERIELLO RAFAEL HECTOR y RODISBE ADELA DE LA LLANA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA CANAY y RICARDO ATILIO OCROGLICH. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE AURELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LAURA CAVALLINI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SANCHEZ SIXTA y Don SASSO MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, 17 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRIOS MONICA GLADIS, DNI 14.140.259. Sanchez Jauregui German Alberto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMMINO HECTOR OSVALDO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MAURELLI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTILLO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR SEMENZIN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIA HERRERA, DNI F 4499522. Moreno, 20 de abril de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA ALBERTO BLAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARAH, MARTIN. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIAN ADIN GOMEZ. 9 de Julio, 16 de abril de 2026. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FABRIZIO CARLOS CAPRIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTINO CAPRIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Nicolás, en autos N° 3287/2026, "Serenelli, Rogelio Jose s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERENELLI ROGELIO JOSE. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO IGLESIAS. Bragado, 20 de abril de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RAMON PAULINO HERNANDEZ. San Nicolás de los Arroyos, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO IGLESIAS. Bragado, 20 de abril de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARIA ALEJANDRA SASSANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTONIO CAROLEO, DNI 93.643.571, y de INÉS MARÍA SORIA, DNI 5.385.007. Balcarce. Matías Pablo Alejandro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CANTANDO, DNI M 4479608. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro.1, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GELVEZ MARIA AMANDA. Mercedes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESCUDERO, por el término de treinta días. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RENDINO, DNI M 5305034. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Perez Ruben Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" -Expediente 124.937-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL PEREZ. Bahía Blanca, abril de 2026. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ORNALDO ESCOBAR, en los autos "Escobar Lucio Ornaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER PEREYRA. Nueve de Julio, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDEL SUSANA ANCA. Nueve de Julio, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de MINGOTE OLGA GRACIELA. Se presenten a ejercer sus derechos. Mercedes, febrero 2026. Marcelli Elisa Fabiana, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO DANIEL MARIA. Punta Alta, 9 de abril de 2026. Secretario, Sebastian Manuel Uranga Moran.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarrotonda, del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don IGOILLO HORACIO FRANCISCO. Junín, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUDES OSMAR FULCHERI y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AQUILANTE ROSA. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELES MARINO. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso sexto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Gomez Juan de Dios, Cejas Bartolina y Gomez Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 20.901). Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAGOPIAN ESTEBAN RODOLFO. Mercedes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRASSI MARCELO JOSE. Gral. San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Monge Anibal Dante y Fontenla Ernesta Asunción s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-36061-2014) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERNESTA ASUNCION FONTENLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ y MERCEDES ELIDA BENITEZ. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO LIZARRAGA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Quilmes en Expte. N° 1011 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CRISTINA CANTERO, DNI 11.227.953.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO MARCONI. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PEZZANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDERZOLI HUGO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N). Morón, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLARDO, BEATRIZ AURORA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUNA, PEDRO OSVALDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Causa Nro. MP-8671-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ALBA MARIA DEL CARMEN, DNI Nro. 12.016.993. Mar del Plata, 13 de abril de 2026. Pocatino Guillermo Abel. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña AMALIA SUSANA DORDONI. Firmado: María Silvia Guidoni. Magistrado Suplente. Mercedes (B), 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA SCOTTI, DNI N° 93.379.571, ANA DI MEGLIO, DNI N° 4.479.523, MARIA DI MEGLIO, DNI N° 3.686.351 y ROQUE JUAN DI MEGLIO, DNI N° 7.640.054, Lanús, 20 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, procediendo a la publicación de edictos por un día citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMARE ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2° del Cód. Procesal). Avellaneda, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZUBIARRAIN CLARA ESTRELLA. Villa Gesell, 16 de abril de 2026. Fdo. Dra. Graciela Dora Jofre, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TOLEDO. Pila, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO CASTRO y LILIANA BEATRIZ MORALES. La Plata, abril de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAGLIARDI. Lobos, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA ISABEL BARBAZ. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE PETRELI. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOKOLOWSKI HUMBERTO CARLOS y MIGALE ZULEMA. La Plata, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO LEONOR ALICIA. La Plata, abril de 2026. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, ubicado en calle Rivadavia N° 113 de la localidad de Chivilcoy, MIRTA CANNELLA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DESIDERIA ELENA STALDECKER, con LC 1450973. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por un (1) días a herederos y acreedores de JUAN PABLO POZZOBON. Chivilcoy, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Giannantonio David Italo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNANTONIO DAVID ITALO ANTONIO, DNI M 4184750, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes (B) Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO DELBOY NORMA JULIA. Mercedes, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA ROSA PAZ. En la ciudad de La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO AMIUNES. La Plata, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA YOLANDA GILES. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, ubicado en calle sito en 9 de Julio N° 287 de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Rodriguez Oscar Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente 46904, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. RODRIGUEZ OSACR ERNESTO, DNI 8.537.054, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Rodriguez Oscar Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente 46904 en trámite ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de fecha 09/04/2026, la cual en su parte pertinente, dice: "(...) Declárase abierto el juicio sucesorio de Rodriguez Oscar Ernesto procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac. 1783/78 SCBA).-(...)". Fdo. Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR ZULIANI. Bragado, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM CLAUDIA AGUIRRE. Junin.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de SORIA ROSA MARIA, DNI F3.331.806. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA ALICIA MARIA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER ENRIQUE LUNA y GLORIA DEL VALLE GUTIERREZ. Morón. Firmado digitalmente por Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER DIAZ (DNI N° 12.301.693). Quilmes, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de DELGADO JOSE LUIS. Quilmes, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER MACCHIA, DNI N° 11.129.583. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA LIDIO y SILVA OLGA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGRELO IRIDE LELIA. Lanús, 09 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GREPPI. Bragado, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON AIDA MARGARITA y NUÑEZ OBIDIO WENSESLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hector Mariano Mortara y Viviana Soledad Pensa, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de LIBERTAD ELSA LEIVA. Colón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ RODOLFO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORES ROSA LEONILA y/o FLORES ROSA LEONIDA. Villa Gesell, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENA NATALIA CRIGNOLA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR KOLEFF, DNI N° 10.477.743. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISTILLARTE ANIBAL RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAVINO ARAUJO y/o GABINO ARAUJO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRUZ LIDIA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUARTEROLA OSMAR NOEL. Tandil, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO IENCARELLI y JOSE SALVADOR IENCARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SANTIAGO PEREYRA y SEGUNDA HERMINIA GIMENEZ y/o SEGUNDA ERMINIA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ELIO GALIANO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Autos: "Galiano Elio s/Sucesion Ab-Intestato" exp. SM-37410-2025. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENNUCCI MARIA GRACIA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Callegari Luciano Jorge, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana Pensa y el Dr. Mariano Mortara, declárase abierto el juicio sucesorio de MARIA CELIA PINO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón (B.A.) abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ZAGAGLIA y CARMELA ONECHES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFORO PEREZ. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ROBERTO SHUMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JOSE TONELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ALBERTO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA AURELIA CONDE, MARIA AURELIA PENIDO CONDE y/o MARIA AURELIA CONDE PENIDO y JOSE FERNANDEZ LAZARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EDUBINA RUIZ o EDUBINA BLANCA RUIZ y MANUEL OSVALDO VIVACQUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL CERIONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINITRI CARMELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIRULLI JOSE NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN MAGDALENA NANCY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BENAVIDEZ. Las Flores, 21 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELSO RAMON LOPEZ por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHN SEBASTIAN EDUARDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRALDEZ RUBEN JOSE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNUZZI ALBERTO RUBEN (DNI M 8371822). Azul, abril de 2026. Fdo. Dr. Santiago Ramón Nosedá, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARNADAS RICARDO DANIEL en autos caratulados "Díaz María Elena Milagros y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VEREA RUBEN ROBERTO (DNI M 5351146).- Azul, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PATRICIA CHAS. Bragado, 5 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALBERTO LUIS BASSI DNI 13.486.214 y ANNA MARIA MARCHETTI DNI 93.365.679. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA CARLOS (LE 5246927). Azul, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDAS ALICIA HAYDEE (DNI F 3719499). Azul, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única, sito en Avenida Mitre nro. 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO MARSICO. Lobería, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PORTILLO MARTINEZ. Lomas de Zamora, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BECKER ESTHER EVA. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SZENTIVANYI NICOLAS CRISTIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YANINA ANDREA ZAMORANO, DNI 23.997.101.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANTONIO IGLESIAS. Bragado, 6 de abril de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR ARTURO FUENTES (DNI M 8.069.467), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.) Quilmes, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORENGIU, MAURICIO LEON. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don WALTER ALEJANDRO JUJNOVIC, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IGLESIAS. Bragado, 17 de abril de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ AMELIA LEONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C. Civil y Comercial de la Nación y 734 Cod. Procesal). San isidro, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MARTINEZ ROGELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MIGUEL CHURRUCA. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VERONICA FERRARI. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección Presidente Perón, Banfield, pcia. de Bs. As., en autos caratulados "Woidak Arturo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 118633, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO WOIDAK y de NELLY ELIDA STORZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8950-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUDSHOORN PABLO ENRIQUE, DNI 17503670. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO COLL, titular de documento nacional de identidad N° DNI M 4.736.213, y de MARIA EVA GARCIA, titular de documento de identidad N° DNI F 5.889.618, (artículo 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RAÚL NOVILLO, DNI 13.230.348. Lincoln, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don DANIEL EDGARDO MALDONADO. Mercedes, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ RIDAO. Lomas de Zamora, marzo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN TRIGO ABILLEIRA. Lomas de Zamora, de abril del 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA CASTILLO, DNI F 5.898.529, y de VICENTE MARTIN GIL, DNI M 7.778.105. Quilmes, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LEDDA LUIS JORGE con DNI 12.535.822. Quilmes, 17 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRATICCINI, FABIO DAMIAN. Rojas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROIS ATILIO ROSENDO, DNI 4.144.614. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONOCCHIELLA FRANCISCO y IANELLO DE CONOCCHIELLA CATALINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MARTINEZ (DNI 8.521.607). Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 16 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MARQUEZ DNI 5.476.322. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 16 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA SILVANA TRONCOSO DNI 1.215.744. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENA ROQUE ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO CALDERON. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.- Víctor Enrique Lobo Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDE CRISTIAN DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.).- Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO MARTIN ADRIAN BORDA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO EMILIO TALQUENCA.- San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FRANCO. San Isidro.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI MEDAN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA PERRIELLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FREDEZ MIRTA TERESA, con DNI F. 5.748.917, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, Carnero, Magencio Jose S/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNERO, MAGENCIO JOSE, DNI 5.189.548 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TEGERINA NESTOR HUGO DNI M 5.497.760 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENDITTI IRENE MARIA LUISA (DNI N° 1.058.323). Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROJAS CARMEN AGRIPINA, DNI 4.574.304.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILELA ANA MARIA. Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUPPEL (DNI M 5517979). Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA EDITH ARIAS. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MERCEDES OLGA OLIVERA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ADRIAN URIEL. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ FERNANDEZ JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO GRYNKA y PARASKIEVA IVASZKOV. Avellaneda 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO SANTORIO. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LIA VICTORIA MOLTENI, DNI N° 12.160.260, fallecida el 27/09/2025. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO IRISARRI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR RICCHINI. San Isidro, 23 de abril de 2026. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANAYA MONICA AMALIA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GARAY JUAN CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2026. Vanina C. Saavedra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA BENEMERITO, DNI 05207213., en los autos caratulados "Daniele Giovanni Maria Francesco y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" LM-39704-2014.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO EDGARDO DIAS DOS SANTOS y BLANCA MERCEDES GARCIA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA PRIMITIVO BIBIANO, LE N° 5366441 y de PASCUAL DELIA ANTONIA - DNI F. N° 4.639.747. Tres Arroyos, 20 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretararía.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N°1) - Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MONICA MABEL IGLESIAS, DNI 18.263.615, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC), en autos "Iglesias Monica Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exte. N° 69964. Lanús, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BUCETA LUIS HUMBERTO. Avellaneda, 13 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BUCETA LUIS HUMBERTO. Avellaneda, 13 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTORINO NELIDA DORA. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro. Secretararía. Firmado digitalmente.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MLADEN JUAN SVAGELJ, DNI 17.789.602.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA IRIS MABEL FERNÁNDEZ. Bahía BLANCA, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GONZALEZ SILVIA BEATRIZ, DNI N° 17.038.968, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Quilmes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO ELFI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TIZON. Baradero, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO ALBINO. Baradero, 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANGEL PERELSZTEIN. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA MARIA FORNARI. DNI F 5095203, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida persona causante. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 17 días del mes de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA QUINTERO. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL FERNANDEZ. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTHER FERREYRA ARGAÑA. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZABALA. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO TUCKART. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO GASTON CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONELLI RODOLFO HIPOLITO.- Maipú, abril de dos mil veintiséis.-

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por tres días a a las ejecutadas, señora BRAVO MIRTA SUSANA, DNI 10.745.050, para que dentro del término de tres días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del C.P.C.C.) Mar del Tuyú, 29 de diciembre de 2025. María Eugenia Vidal, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ramirez, Miriam s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74349, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MIRIAM RAMIREZ. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de CIMINARI MARTA ANTONIA.- Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaria Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Machado Horacio Oscar S/ Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 68479, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR MACHADO. Pergamino, 15 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PIERINI. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WEINBENDER, PEDRO y SCHWERDT, MARÍA MERCEDES. Coronel Suárez, 20 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de MIGUEL ANGEL URBANEJA, para que se presenten en autos caratulados "Urbaneja, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90457). Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA DE LAS MERCEDES CUNEO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DELIA CECCOLI. Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCIA JUAN CARLOS (DNI 10.491.346). Azul, abril de 2026. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REQUENA MARCELO RAUL (DNI 22143678). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ELDA IRMA. Tres Arroyos, septiembre de 2025.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABACCO MARTA ESTER, DNI F 4.65.1469. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULE HORACIO CARLOS (DNI 12427798). Azul, 16 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FURFARO y HECTOR RAUL LUJAN. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13

“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

“El Plata”

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

“La Calle”

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

“La Verdad”

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

“La Verdad”

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

“Vida de Lanús”

Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.

“El Bosque”

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71

“Diréctum”

calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32

“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 2: enero.
- Nº 3: febrero.
- Nº 4: marzo.
- Nº 5: abril.
- Nº 6: mayo.
- Nº 7: junio.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: agosto.
- Nº 10: septiembre.
- Nº 11: octubre.
- Nº 12: noviembre.
- Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre
Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

- Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, septiembre.
- Nº 2: abril, octubre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: junio, diciembre.
- Nº 5: enero, julio.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
